

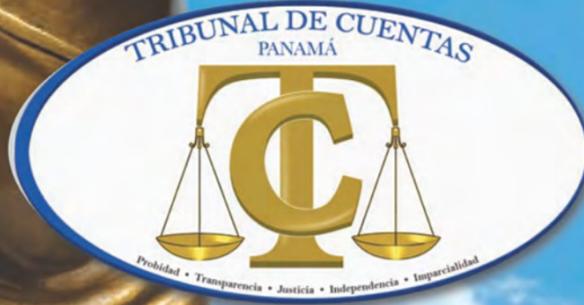
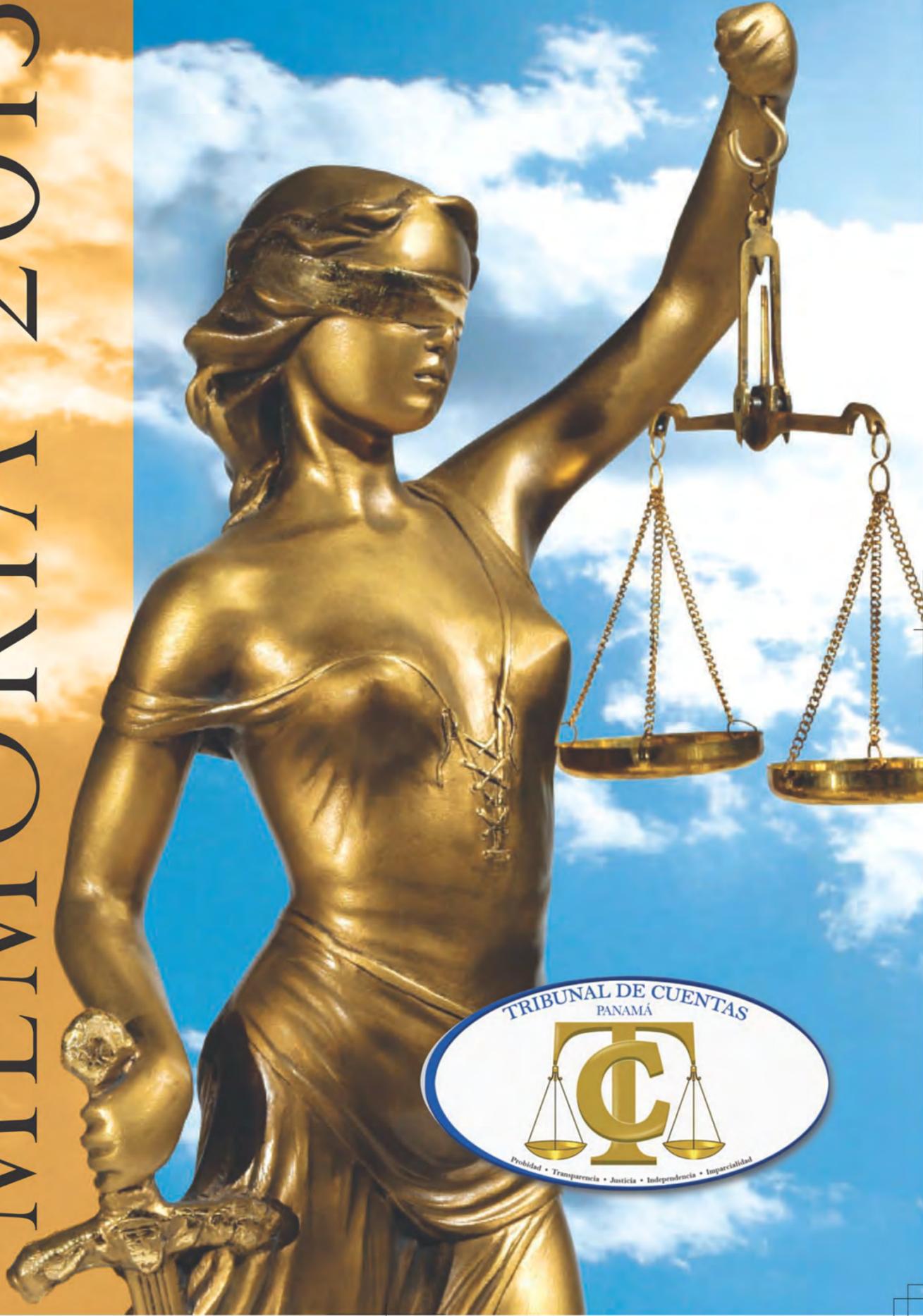


PANAMÁ

TRIBUNAL DE CUENTAS

MEMORIA 2013

MEMORIA 2013



TRIBUNAL DE CUENTAS

MEMORIA



PANAMÁ
2013





OSCAR VARGAS VELARDE
Magistrado Presidente







ÁLVARO L. VISUETTI Z.
Magistrado Vicepresidente







ILEANA TURNER MONTENEGRO
Magistrada Vocal







Dora Batista de Estribí
Secretaria General



Ada May Rodríguez de Gianareas
Secretaria Administrativa





TRIBUNAL DE CUENTAS

AUTORIDADES

OSCAR VARGAS VELARDE

Magistrado Presidente

ÁLVARO L. VISUETTI Z.

Magistrado Vicepresidente

ILEANA TURNER MONTENEGRO

Magistrada Vocal

SECRETARÍAS

DORA BATISTA DE ESTRIBÍ Secretaría General	ADA MAY RODRÍGUEZ DE GIANAREAS Secretaría Administrativa
---	---

DIRECCIONES

VIRGINIA OSORIO Jefa de Recursos Humanos	RICARDO DÍAZ Jefe de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos
---	--

OFICINAS

VIRGINIA OSORIO Jefa de Asesoría Legal, a.i.	REYNALDO BARRÍA Jefe de Relaciones Públicas
---	--

SILVIO GÁLVEZ Jefe de Auditoría Interna	RICARDO RODRÍGUEZ Jefe de Planificación
--	--

RODRIGO BARRERA Coordinador del Proyecto de Digitalización
--

DEPARTAMENTOS

JUSTINA PÉREZ Jefa de Presupuesto	ELSA FLORES Jefa de Compras y Proveduría
--------------------------------------	---

GISELA JAÉN Jefa de Contabilidad	OSCAR CORDERO Jefe de Tesorería
-------------------------------------	------------------------------------

DANILO BENAVIDES Jefe de Servicios Generales

UNIDADES

SILVIA BERNAL Jefa de Informática	ROBERTO DONADO Jefe de Estadística
--------------------------------------	---------------------------------------





N°5-2014-OVV-MAG-PRE

Panamá, 31 de enero de 2014.

Honorable Diputado
SERGIO GÁLVEZ
Presidente de la Asamblea Nacional
Ciudad

Honorable Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 198 de la Constitución Política, nos complace presentar a la Asamblea Nacional el Informe de Gestión del Tribunal de Cuentas, correspondiente al período enero-diciembre de 2013.

Al llegar al quinto año de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Entidad ha desarrollado una acción institucional dirigida a mejorar las condiciones administrativas y a garantizar a la ciudadanía en general el cumplimiento de la Constitución Política en la tarea de juzgar actos irregulares de los empleados y agentes de manejo que afecten el patrimonio del Estado.

Los invitamos a conocer detalles de los resultados concretos alcanzados a la fecha. Procuramos que este Informe de Gestión que tenemos a bien presentar a la Asamblea Nacional no consista en un inventario de acciones recurrentes del Tribunal de Cuentas, sino un rendimiento de cuentas sobre temas sustantivos. Es decir, reflejar aquellos asuntos prioritarios en los que se centró el quehacer institucional para cumplir con las funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 67 de 2008 que creó el Tribunal de Cuentas, como un organismo con jurisdicción y competencia nacionales para juzgar las cuentas de los agentes de manejo y los empleados de manejo, cuando surjan reparos por razón de supuestos actos irregulares que afecten el patrimonio del Estado.

Es importante reconocer y destacar que los objetivos y metas alcanzadas son el resultado de un trabajo en equipo y debidamente coordinado por los tres (3) Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Constitucional.

Asimismo, los logros obtenidos en la gestión institucional han sido el producto de un equipo de funcionarios que realiza su trabajo, basados en conceptos de eficacia y eficiencia y constantes esfuerzos profesionales abiertos a la creatividad y proactividad.

Finalmente, el Tribunal de Cuentas agradece a los Honorables Diputados el apoyo brindado a las diferentes iniciativas y confiamos en continuar recibiendo este valioso respaldo para que nuestra Entidad pueda cumplir con las funciones establecidas en la Constitución y en la Ley.

Sin otro particular, me suscribo del señor Presidente de la Asamblea Nacional,

OSCAR VARGAS VELARDE
Magistrado Presidente



ÍNDICE

	Introducción.....	19
	Misión.....	20
	Visión.....	20
	Fundamento Constitucional y Legal.....	20
	Tribunal de Cuentas (Organigrama Analítico).....	21
I.	El Tribunal de Cuentas.....	22
II.	Pleno.....	23
III.	Secretaría General.....	31
IV.	Oficina de Asesoría Legal.....	34
V.	Oficina de Relaciones Públicas.....	34
VI.	Oficina de Planificación.....	35
VII.	Oficina de Auditoría Interna.....	36
VIII.	Dirección de Recursos Humanos.....	36
IX.	Secretaría Administrativa.....	48
	A. Departamento de Presupuesto.....	50
	B. Departamento de Contabilidad.....	53
	C. Departamento de Tesorería.....	55
	D. Departamento de Compras y Proveduría.....	57
	E. Departamento de Servicios Generales.....	60
X.	Unidad de Informática.....	60
XI.	Unidad de Estadísticas de Procesos.....	61
XII.	Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos.....	62
XIII.	Oficina de Digitalización.....	64
XIV.	Proyectos de Automatización.....	65
XV.	Actividades.....	66



INTRODUCCIÓN

El artículo 281 de la Constitución Política de la República de Panamá estableció la Jurisdicción de Cuentas para juzgar las cuentas de los agentes y empleados de manejo, cuando surjan reparos de estas por supuestas irregularidades. Esta norma constitucional señala como está organizado el Tribunal de Cuentas y ordena que la Ley determine su creación y funcionamiento.

La Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, crea el Tribunal de Cuentas, de única instancia, independiente en lo funcional, en lo administrativo y en lo presupuestario con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional.

La función principal del Tribunal de Cuentas lo constituye la declaración de responsabilidad dirigida al resarcimiento de los fondos y los bienes del Estado malversados, ya sea por agentes de manejo (particulares) o empleados de manejo (servidores públicos) que reciban, recauden, manejen, administren, inviertan, custodien, cuiden, controlen, aprueben, autoricen, paguen o fiscalicen fondos o bienes públicos.

El Tribunal de Cuentas está integrado por tres Magistrados, nombrados por un período de diez años, designados uno por el Órgano Ejecutivo, otro por el Órgano Legislativo y el otro por el Órgano Judicial. Los primeros nombramientos tienen períodos escalonados así: 10 años, 8 años y 6 años.

El Tribunal de Cuentas cada dos años escoge su Junta Directiva. En marzo del 2013, fue elegida la Junta Directiva para el período 2013-2015, la cual quedó integrada por el Magistrado OSCAR VARGAS VELARDE como Magistrado Presidente, ÁLVARO L. VISUETTI Z., Magistrado Vicepresidente e ILEANA TURNER MONTENEGRO, Magistrada Vocal.

Las actuaciones del Tribunal de Cuentas se inspiran en los principios de probidad, transparencia, justicia, independencia e imparcialidad.



MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es un organismo constitucional y legal con jurisdicción y competencia a nivel nacional para juzgar las cuentas de los agentes y los empleados de manejo, cuando surjan reparos por razón de actos irregulares.

VISIÓN

El Tribunal de Cuentas es un ente jurisdiccional que garantiza el cumplimiento de la Constitución Política de la República de Panamá y de la Ley en la tarea de juzgar los actos irregulares de los empleados y agentes de manejo que afecten el patrimonio público.

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Constitución Política de la República de Panamá.

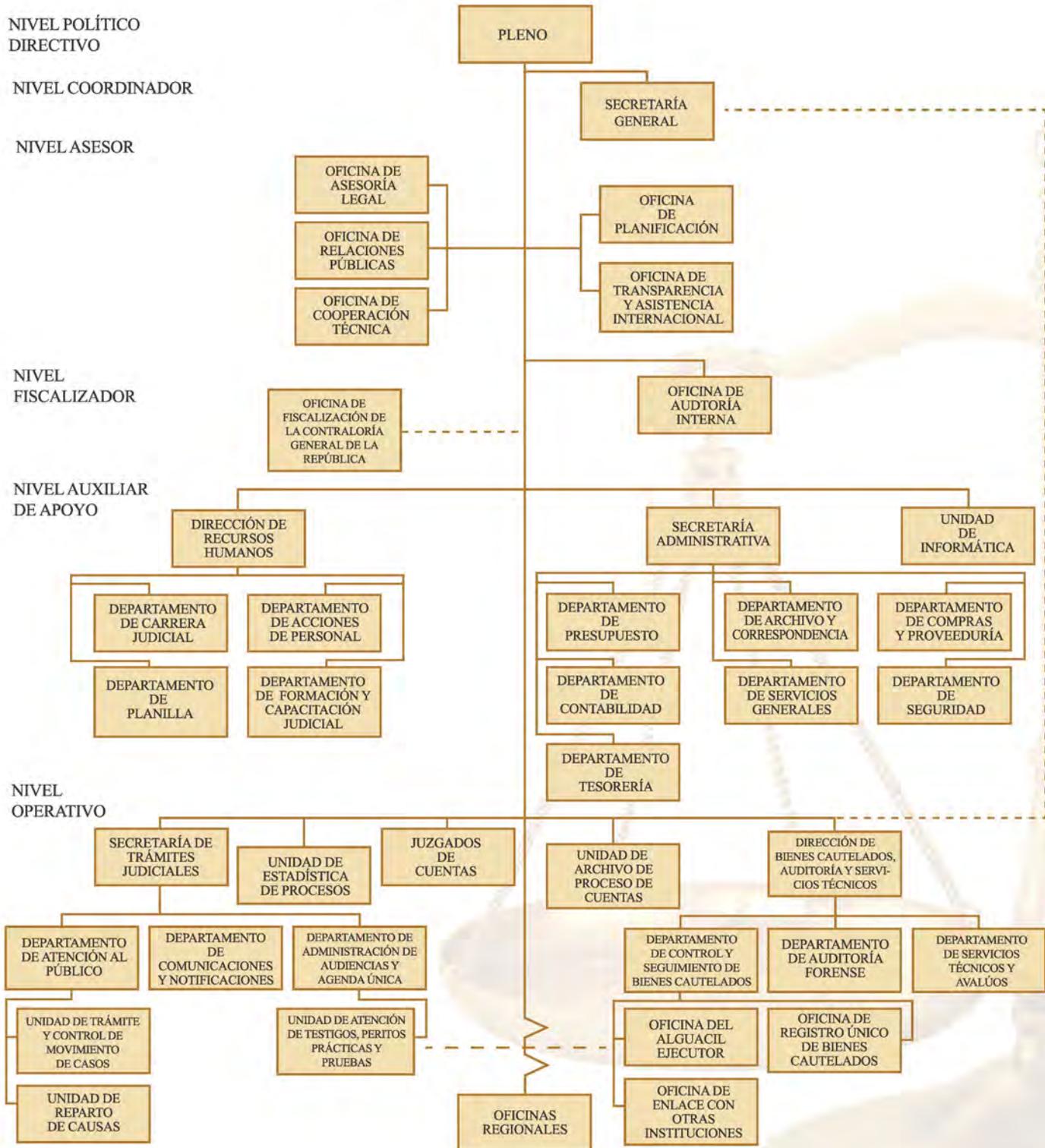
Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas y reforma la Ley 32 de 1984, de la Contraloría General de la República; modificada por la Ley 66 de 2010 y la Ley 81 de 2013.

Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(Organigrama Analítico)





I. EL TRIBUNAL DE CUENTAS

La reforma constitucional del 2004 estableció el Tribunal de Cuentas, al que incumbe la misión de juzgar las cuentas de los empleados y los agentes de manejo por motivo de las objeciones o los reparos que formule la Contraloría General de la República. Este Tribunal de Cuentas, con jurisdicción en todo el territorio de la República y competencia de naturaleza exclusiva, está encaminado a proteger y defender la Hacienda Pública, y a luchar en contra del flagelo de la corrupción. Del mismo modo, su creación se inscribe en el espíritu de la transparencia de las actuaciones oficiales propiciada por la mencionada reforma a la Carta Magna y en los lineamientos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada, aprobada y ratificada por la República de Panamá en el 2005.

La Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, fruto de la iniciativa del Órgano Ejecutivo -gracias al anteproyecto elaborado por la Contraloría General de la República- enriquecida con los valiosos aportes del Honorable Consejo de Gabinete y objeto de un amplio y fructífero debate en la Honorable Asamblea Nacional, ha desarrollado esta oficina pública con funciones de administrar justicia patrimonial, bajo la responsabilidad de tres Magistrados de Cuentas, que tiene la competencia de administrar justicia en las causas jurisdiccionales que surgen por motivo del manejo del patrimonio estatal. Su labor tendrá como base las investigaciones realizadas por la Fiscalía General de Cuentas, en función de las auditorías que realice la Contraloría General o de las anomalías que ésta encuentre dentro del procedimiento de la rendición de cuentas.

Esta nueva oficina pública, que inició sus faenas el 15 de enero de 2009, es desde el punto de vista formal y material un tribunal de justicia especializado e independiente en los aspectos administrativos, presupuestarios y funcionales que, a pesar de sus vínculos con la Contraloría General de la República por la labor constitucional y legal de esta institución en materia de control y fiscalización de los fondos y bienes públicos, nace al mundo jurídico como una entidad separada. En este sentido, recibió los insumos primarios de dicha Contraloría para llevar a cabo su labor de modo eficaz, pero que actuará fuera del marco administrativo en el que se encontraba la Dirección de Responsabilidad Patrimonial.

Esta creación constitucional y legislativa constituye un hito en la historia de nuestra Nación y es un paso fundamental en el camino del fortalecimiento de las instituciones republicanas y democráticas. Se trata de un Tribunal de Cuentas inédito en el devenir centenario del país, porque es la primera vez que se separan de manera radical, pero en un contexto armónico y coordinado, los quehaceres institucionales de controlar, auditar y fiscalizar el patrimonio público, de las atribuciones concernientes a enjuiciar a los servidores públicos y los agentes de manejo por motivo de la comisión de irregularidades en perjuicio de los fondos y los bienes públicos. Sus decisiones son jurisdiccionales y las que ponen fin a la controversia, cuando ya no admiten recurso alguno, hacen tránsito a cosa juzgada y, por lo tanto, adquieren una firmeza tal, que garantizan irreductiblemente la seguridad jurídica.

La responsabilidad patrimonial declarada por este Tribunal de Cuentas está dirigida a que el Estado recupere los bienes y los dineros de los que ha sido privado indebidamente. En consecuencia, la declaración de esta responsabilidad es distinta a la declaración de la responsabilidad penal, que corresponde ventilarla al Órgano Judicial para los efectos de la tipificación de la conducta penal y de la sanción correspondiente, y es diferente a la declaración de la responsabilidad administrativa, que atañe decidirla a la entidad pública correspondiente.

Magistrado Oscar Vargas Velarde
Presidente del Tribunal de Cuentas



II. PLENO

La Jurisdicción de Cuentas la ejerce el Tribunal de Cuentas en todo el territorio nacional para juzgar las siguientes causas:

- ➔ Por los reparos que surjan en las cuentas que rindan los empleados de manejo ante la Contraloría General de la República, en razón de la recepción, la recaudación, custodia, de la autorización, aprobación o del control de fondos o bienes públicos.
- ➔ Por los reparos que surjan de las cuentas que rindan los agentes de manejo, ante la Contraloría General de la República con motivo de la recepción, la recaudación, la inversión o el pago de fondos públicos, de la administración, del cuidado, custodia, de la autorización, de la aprobación o del control de fondos o bienes públicos.
- ➔ Por los reparos que surjan en la administración de las cuentas de los empleados y los agentes de manejo, en razón de examen, auditoría o investigación realizada de oficio por la Contraloría General de la República o en vista de información o denuncia presentada por cualquier particular o servidor público.
- ➔ Por menoscabo o pérdida, mediante dolo, culpa o negligencia o por uso ilegal o indebido de fondos o bienes públicos recibidos, recaudados, pagados o confiados a la administración, cuidado, custodia, control, distribución, inversión, autorización, aprobación o fiscalización de un servidor público.
- ➔ Por menoscabo o pérdida de fondos o bienes públicos, mediante dolo, culpa o negligencia, o por uso ilegal o indebido de dichos fondos o bienes, en una empresa estatal o mixta o en cualquier empresa en la que tenga participación económica el Estado o una institución autónoma o semiautónoma, municipio o junta comunal.
- ➔ Por menoscabo o pérdida, mediante dolo, culpa o negligencia, o por uso ilegal o indebido de fondos o bienes públicos recibidos, recaudados, manejados o confiados a la administración, inversión, custodia, cuidado, control, aprobación, autorización o pago de una persona natural o jurídica.



Las Resoluciones y los Autos más importantes que emite el Pleno son:

- ➔ **RESOLUCIÓN DE REPAROS:** es el llamamiento a juicio que contiene los razonamientos de hecho y derecho del Tribunal de Cuentas y el encausamiento dirigido a establecer la responsabilidad patrimonial del procesado o de los procesados.
- ➔ **RESOLUCIÓN DE CARGO:** es cuando implica la condena o declaratoria de la responsabilidad patrimonial del involucrado o de los involucrados (equivale a una sentencia condenatoria).
- ➔ **RESOLUCIÓN DE DESCARGOS:** es cuando implica la absolución o inexistencia de la responsabilidad de los involucrados (equivale a una sentencia de absolución).
- ➔ **RESOLUCIÓN MIXTA:** es cuando implica la absolución para unos y la condena para otros de los involucrados.
- ➔ **AUTO DE CIERRE Y ARCHIVO:** es cuando las irregularidades investigadas sean infundadas o la persona involucrada cancele la lesión patrimonial endilgada.
- ➔ **RESOLUCIÓN DE CESE:** es cuando se ordena el cese del procedimiento en contra de cualquiera de las personas investigadas cuando no existan elementos para llamarlo a juicio, mediante resolución de reparos.

El proceso de cuentas advierte tres fases, las cuales son: la fase de investigación, la fase intermedia y la fase plenaria.

La primera fase se encuentra a cargo de la Fiscalía General de Cuentas, en la que el Fiscal General de Cuentas, con fundamento en el examen, el informe o la auditoría que contenga los reparos, acompañado de las pruebas correspondientes, que le remita la Contraloría General de la República, da inicio a la investigación. Para ello, cuenta con hasta cuatro meses o seis meses (si hay varios involucrados), para despachar el expediente con la respectiva Vista Fiscal al Tribunal de Cuentas. Para evitar que los efectos del proceso de cuentas sean ilusorios, el Pleno del Tribunal de Cuentas podrá decretar medidas cautelares, en cualquier momento a petición motivada del Fiscal General de Cuentas, durante esta etapa (investigación) o de oficio, durante la etapa intermedia o plenaria.

Con relación a esta materia, en este año se han dictado ochenta y cuatro (84) órdenes de medidas cautelares en contra de trescientos setenta y nueve (379) personas en procesos patrimoniales por un monto de seis millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete balboas con nueve centésimos (B/. 6,242,457.09).

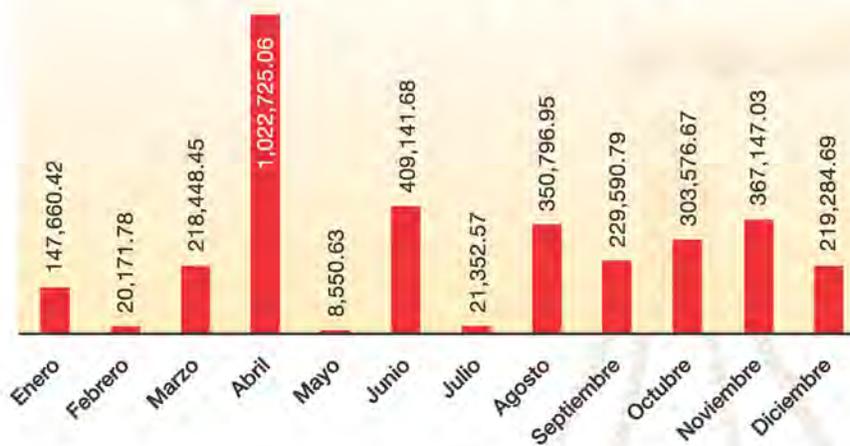
La segunda fase ocurre entre la fecha en que el Tribunal de Cuentas recibe el expediente y se ejecutoria la Resolución de Reparos, que equivale al auto de enjuiciamiento. En esta etapa, el Tribunal de Cuentas, luego que ha recibido el expediente y la Vista Fiscal, procede a su revisión para determinar si el Fiscal General de Cuentas cumplió con las formalidades que establece la ley, de no encontrarse fallas o vicios, el Tribunal, basado en las pruebas recabadas, puede adoptar alguna de las acciones siguientes:



- Ordenar la corrección, la ampliación o la complementación de la investigación;
- Ordenar el cese del procedimiento en contra de cualquiera de las personas investigadas;
- Cerrar y ordenar el archivo del expediente cuando las irregularidades sean infundadas; o
- Llamar a juicio a la o las personas investigadas.

El Pleno ha dictado en el año 2013, dieciocho (18) Autos de Prórroga para que el Fiscal General de Cuentas pueda culminar con la investigación patrimonial y ocho (8) Autos que ordenan la ampliación de la Vista Fiscal Patrimonial a la Fiscalía General de Cuentas. De igual manera, el Pleno del Tribunal de Cuentas ha emitido treinta y cinco (35) Resoluciones de Reparos, en las cuales se llaman a juicio a ciento cincuenta y cinco (155) involucrados en lesiones que perjudican el patrimonio del Estado, por un monto de tres millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y seis balboas con setenta y dos centésimos (B/. 3,318,446.72).

MONTO MENSUAL DE RESOLUCIONES DE REPAROS / 2013



Estas Resoluciones de Reparos (llamamiento a juicio), deben ser notificadas personalmente al Fiscal General de Cuentas y a los procesados. En contra de esta resolución, se admite recurso de reconsideración, el cual debe ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación. Se han presentado en el año 2013, ochenta y cuatro (84) recursos de reconsideración en contra de la Resolución de Reparos (llamamiento a juicio).

La última fase es la plenaria, que comienza con la ejecutoria de la Resolución de Reparos (tres días hábiles después de su notificación) y culmina con la ejecutoria de la Resolución de Cargos o la Resolución de Descargos (sentencia), que le pone fin al proceso.

Una vez ejecutoriada la Resolución de Reparos, el proceso de cuentas queda abierto a pruebas en términos cortos y específicos, a saber:

1. Durante cinco días hábiles el Fiscal General de Cuentas y los procesados pueden aducir las pruebas.
2. Los siguientes cinco días hábiles, pueden aportar las contrapruebas.
3. Luego, en el período de tres días hábiles siguientes pueden objetar las pruebas y contrapruebas.
4. El último período, que es de treinta días hábiles, el Tribunal practicará las pruebas.

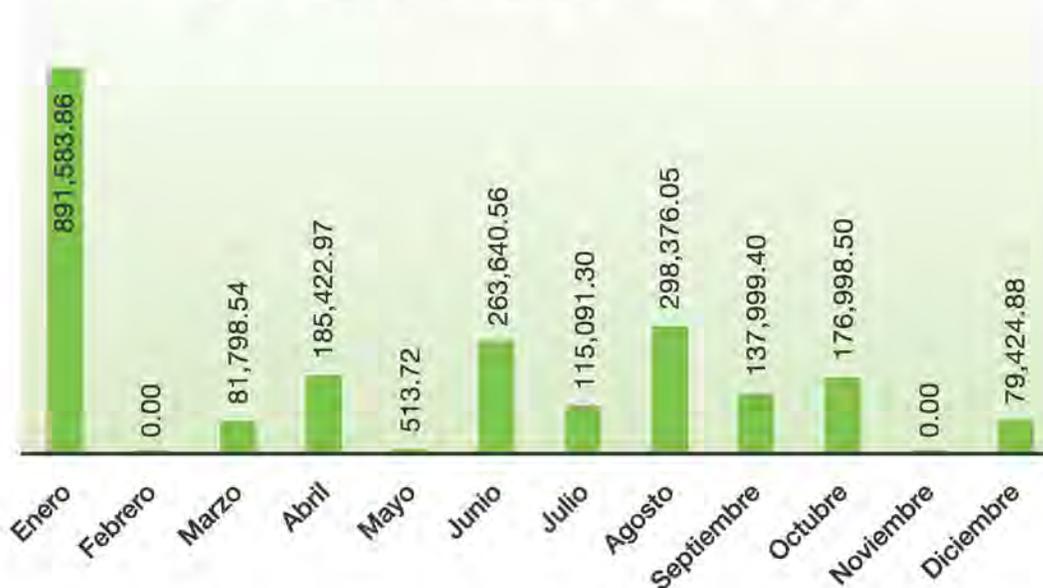


Si fuera de preferencia del procesado, puede solicitar que el proceso sea oral, lo cual debe hacerse dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de Reparos. Una vez recibida la petición, el Tribunal de Cuentas convocará a las partes a la audiencia y designará a un Magistrado Sustanciador que presidirá la audiencia. En la audiencia oral tendrá lugar la lectura de la Vista Fiscal y de la Resolución de Reparos, así como la práctica de las pruebas. En el 2013, nueve (9) procesados han solicitado que el proceso sea oral, de las cuales siete (7) fueron admitidas y realizadas en el Salón de Audiencias de este Tribunal de Cuentas.

Al vencerse el término para evacuar pruebas y hasta que se dicte la Resolución de Cargos o Descargos, tanto el Fiscal General de Cuentas como los procesados pueden presentar escrito de alegatos. El Tribunal en el plenario escrito u oral dictará sentencia en el término de treinta días. La Resolución de Cargos implica la condena de los procesados. La Resolución de Descargos implica la absolución. Contra la Resolución de Cargos o Descargos, según sea el caso, el afectado puede interponer el recurso de reconsideración, dentro del término de cinco días hábiles después de notificada la Resolución.

Este año se han dictado cuarenta y cinco (45) Resoluciones de Cargos (sentencias), lo que representa un monto por la suma de dos millones doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y nueve balboas con setenta y ocho centésimos (B/. 2,230,849.78), en condenas a favor del Estado, producto de lesiones patrimoniales. Esta cifra representa la condena de ciento cincuenta y dos (152) personas involucradas en veintisiete (27) instituciones del Estado que fueron afectadas como resultado de las lesiones patrimoniales cometidas por estas personas.

MONTO MENSUAL DE RESOLUCIONES DE CARGOS / 2013





Así mismo, se dictaron cuatro (4) Resoluciones de Descargos, en las que se encontraban involucradas catorce (14) personas, para las que se declaró la absolución o inexistencia de la responsabilidad en perjuicio del Estado.

La ley permite que la sentencia del Tribunal de Cuentas pueda demandarse ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en proceso contencioso administrativo de plena jurisdicción o de nulidad, según sea el caso. Por lo que, durante el año 2013 solo dos (2) expedientes han sido sujetos de demandas ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

RESOLUCIONES EMITIDAS Y EXPEDIENTES NUEVOS / 2013

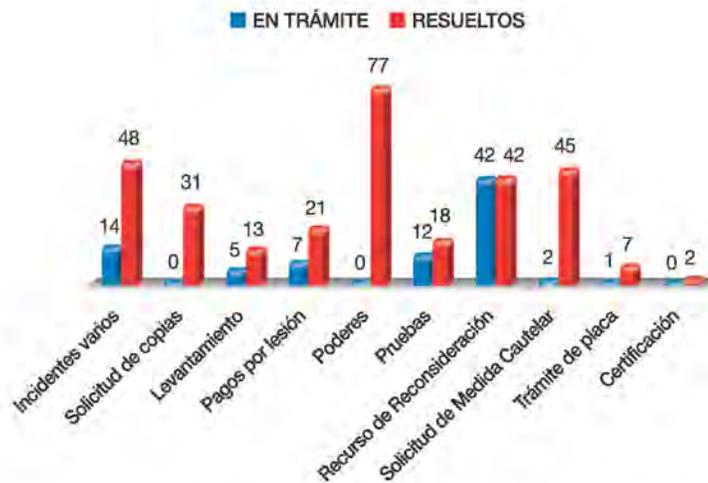


La etapa de ejecución de la sentencia en firme está a cargo de la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos (antes DGI), a la que se le envía copia de la Resolución de Cargos, con la información sobre los bienes cautelados, para que haga uso de la jurisdicción coactiva y esta deberá informar al Tribunal de Cuentas los resultados correspondientes.

Igualmente, ante los Magistrados que componen el Tribunal de Cuentas se presentaron trescientos ochenta y siete (387) escritos para ser tramitados en cada uno de los procesos patrimoniales de los cuales trescientos cuatro (304) fueron resueltos y ochenta y tres (83) quedaron pendientes por resolver, que en su mayoría corresponden a las últimas tramitaciones presentadas a finales del 2013.



ESCRITOS PRESENTADOS ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS / 2013



Durante el año 2013, se realizaron depósitos directos a la cuenta del Tesoro Nacional por la suma de trescientos cuatro mil seiscientos cuarenta y seis balboas con veintiséis centésimos (B/. 304,646.26). Dichos procesos patrimoniales fueron concluidos producto del pago de la lesión patrimonial por parte de los involucrados, durante la investigación en la Fiscalía General de Cuentas o durante la etapa intermedia o la plenaria en el Tribunal de Cuentas.

En el año 2013 se han depositados cheques por pago de lesiones patrimoniales por un monto de doscientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve balboas con diez centésimos (B/. 285,989.10) y tres (3) certificados de garantía por la suma de dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete balboas con dieciséis centésimos (B/. 18,657.16) y se mantiene en custodia ciento quince mil cincuenta y tres balboas con veintiséis centésimos (B/. 115,053.26), en espera del Auto de cierre por pago.

Igualmente, se custodian certificados de garantía por la suma de doscientos ochenta mil setecientos cincuenta y nueve balboas con sesenta y seis centésimos (B/. 280,759.66) en el Departamento de Contabilidad presentados como aval dentro de los procesos.

DEPÓSITOS DIRECTOS A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

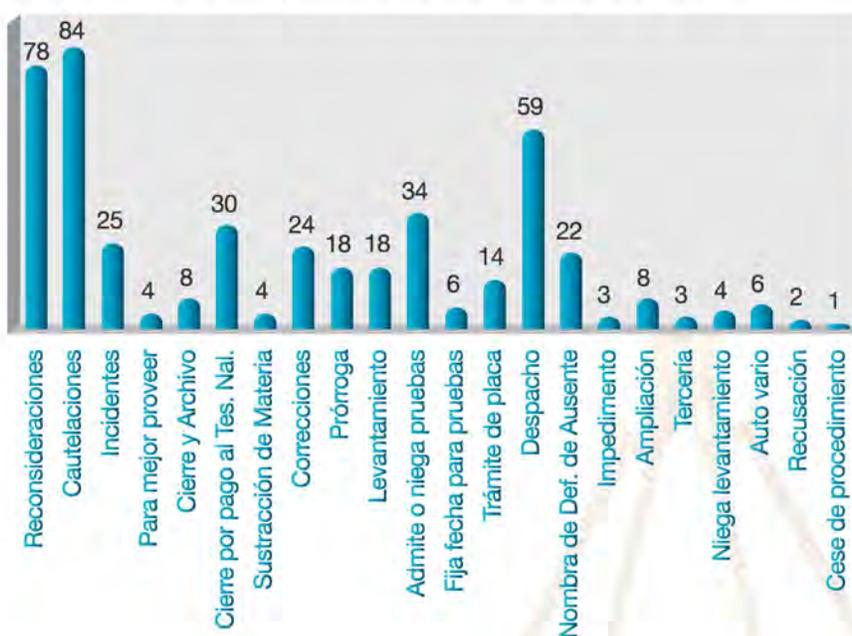
MES	DEPÓSITOS EFECTUADOS	MONTO (B/.)
Febrero	3	13,038.96
Abril	2	6,399.00
Mayo	6	62,085.18
Junio	1	113,993.28
Julio	2	1,120.00
Agosto	2	1,545.82
Septiembre	2	609.66
Octubre	5	27,654.41
Noviembre	10	43,392.27
Diciembre	7	34,807.68
Total . . .	40	304,646.26



Una vez ejecutoriada la Resolución Final, se realizan los trámites de declinación a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos y así hacerla efectiva mediante los trámites de cobro coactivo, por parte de dicha Autoridad. En el 2013 han sido declinados para el cobro por jurisdicción coactiva treinta y seis (36) expedientes por la suma de novecientos sesenta mil doscientos balboas con noventa y un centésimos (B/. 960,200.91).

En total, se concluyeron cincuenta y siete (57) procesos entre declinados, cierre por pago de la lesión patrimonial, por el cese y archivo del procedimiento, por Resolución de Descargos, entre otros.

AUTOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS / 2013



EXPEDIENTES CERRADOS ENERO A DICIEMBRE 2013

EXPEDIENTES CERRADOS	TIPO DE RESOLUCIÓN
36	Resoluciones de Cargos
9	Cierre por Pago
3	Resolución de Descargo
9	Por no existir méritos, reconsideraciones, nulidad, etc.
57	Total

TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIONES DE REPAROS, CARGOS, DESCARGOS Y AUTOS DE MEDIDA CAUTELAR
(enero a diciembre – 2013)

MESES	CANTIDAD DE RESOLUCIONES CON MEDIDA CAUTELAR	CANTIDAD DE PERSONAS CON MEDIDA CAUTELAR	MONTO EN MEDIDAS CAUTELARES	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE REPAROS	CANTIDAD DE PERSONAS LLAMADAS A REPAROS	MONTO EN RESOLUCIONES DE REPAROS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE DESCARGOS (SENTENCIAS)	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE DESCARGOS (SENTENCIAS)	CANTIDAD DE PERSONAS CONDENADAS	MONTO EN RESOLUCIONES DE CARGOS
Enero	12	53	1,352,087.93	6	11	147,660.42	0	7	32	891,583.86
Febrero	5	20	120,619.88	1	2	20,171.78	1	0	0	0.00
Marzo	13	60	657,800.68	4	26	218,448.45	0	7	22	81,798.54
Abril	12	41	627,649.08	4	6	1,022,725.06	0	7	19	185,422.97
Mayo	3	8	18,412.41	3	5	8,550.63	1	1	2	513.72
Junio	3	10	583,140.47	1	3	409,141.68	0	2	20	263,640.56
Julio	2	2	147,792.25	1	1	21,352.57	0	4	11	115,091.30
Agosto	4	10	1,335,536.38	5	12	350,796.95	1	3	9	298,376.05
Septiembre	13	61	1,113,725.33	3	7	229,590.79	0	3	9	137,999.40
Octubre	5	14	121,672.15	1	14	303,576.67	0	7	15	176,998.50
Noviembre	4	59	86,734.29	3	61	367,147.03	0	0	0	0.00
Diciembre	8	41	77,286.24	3	7	219,284.69	1	4	13	79,424.88
TOTAL . . .	84	379	6,242,457.09	35	155	3,318,446.72	4	45	152	2,230,849.78





TRIBUNAL DE CUENTAS
EXPEDIENTES NUEVOS Y CONCLUIDOS
(del 15 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2013)

AÑO	EXP. A INICIO DE AÑO	NUEVOS	CONCLUIDOS	SALDO
2009	334	52	72	314
2010	314	123	81	356
2011	356	54	76	334
2012	334	51	86	299
2013	299	56	57	298

III. SECRETARÍA GENERAL

Le corresponde a la Secretaría General gestionar y supervisar el trámite de los procesos patrimoniales de conocimiento del Tribunal de Cuentas así como la ejecución de acciones administrativas y de personal concernientes a su cargo.

En ejercicio de sus funciones la Secretaría General realiza los trámites procesales de los procesos patrimoniales, para lo cual cuenta con un equipo de oficiales mayores, oficinistas y notificadores que en conjunto, se encargan de gestionar los procesos fundamentados en las normas que regulan la Jurisdicción de Cuentas.

El proceso de cuentas se inicia con el examen, el informe o la auditoría que contenga los reparos acompañados de los elementos de juicio correspondientes, que presente la Contraloría General de la República al Tribunal de Cuentas. Recibido los reparos, el Tribunal de Cuentas los trasladará al Fiscal General de Cuentas con el que se inicia la fase de investigación del proceso patrimonial. Le corresponde a la Fiscalía General de Cuentas, mediante resolución motivada, declarar abierta la investigación y ordenar la práctica de las pruebas, las diligencias y demás actuaciones que sean necesarias para la determinación de los hechos y de la responsabilidad a que haya lugar.

A continuación cuadro detallado de los informes de auditorías que han ingresado al Tribunal de Cuentas y que se le han dado traslado a la Fiscalía de Cuentas, de enero a diciembre 2013.



TRIBUNAL DE CUENTAS
INFORMES DE AUDITORÍAS RECIBIDOS
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
(enero a diciembre - 2013)

MES	INFORMES DE AUDITORÍAS RECIBIDOS	CANTIDAD DE PERSONAS VINCULADAS	MONTO DE POSIBLE LESIÓN PATRIMONIAL
Enero	0	0	0,00
Febrero	7	40	852,429.43
Marzo	3	13	372,538.92
Abril	1	5	173,084.70
Mayo	6	36	988,942.54
Junio	10	59	894,780.66
Julio	3	7	36,474.94
Agosto	11	30	100,712.60
Septiembre	7	54	74,013.35
Octubre	5	14	73,127.60
Noviembre	3	28	21,552.73
Diciembre	1	2	137,656.29
Total . . .	57	288	B/.3,725,313.73

Al recibirse en Secretaría General la Vista Fiscal Patrimonial, se procede al reparto entre los tres Magistrados que conforman el Pleno del Tribunal de Cuentas. Se confecciona el Acta de Reparto y a cada proceso se le asigna un número de entrada con el cual será identificado para que sustancie el proceso. Los repartos se hacen tomando en cuenta la complejidad del proceso, es decir cuando tiene más de cinco involucrados, se clasifica como complejo y hasta cinco involucrados, queda clasificado como no complejo. En el 2013 se confeccionaron treinta y dos (32) Actas de Repartos con llamamiento a juicio, acuerdos de pago y solicitudes de medidas cautelares formuladas por parte del Fiscal General de Cuentas.

Nota: Los procesos disciplinarios que de Acuerdo al Reglamento Interno le corresponde al Pleno como autoridad nominadora investigar, son sometidos al reparto, este año en julio dos (2) procesos disciplinarios al reparto.

Es importante señalar que la Fiscalía General de Cuentas antes de remitir la Vista Fiscal, puede hacer diversas solicitudes al Pleno del Tribunal de Cuentas, tales como: medidas cautelares, prórroga de la investigación (en caso de que la investigación no sea concluida en el período indicado), acuerdo de pago entre los vinculados ante la Fiscalía General de Cuentas, entre otros.

Luego de un término de cuatro meses, contados a partir de la fecha del inicio de la investigación, o de seis meses si hay varios involucrados, el Fiscal General de Cuentas remite al Tribunal de Cuentas el expediente con su Vista Fiscal.

En la Vista Fiscal, el Fiscal General de Cuentas puede solicitar el llamamiento a juicio de los implicados, o solicitar el cierre y archivo de la investigación.

EXPEDIENTES EN REPARTO
(ENERO-DICIEMBRE 2013)

MES	EXPEDIENTES EN REPARTO	MONTO (EN BALBOAS)
Enero	6	101,696.01
Febrero	-	-
Marzo	4	327,772.24
Abril	5	637,009.51
Mayo	1	173,084.70
Junio	-	-
Julio	4	1,131,778.80
Agosto	20	872,173.73
Septiembre	1	260,185.60
Octubre	1	2,530.80
Noviembre	6	32,177.27
Diciembre	8	111,773.35
Total . . .	56	3,658,182.01



Durante el año 2013, se emitieron 5,964 oficios, 349 edictos, 365 memorandos internos, 63 despachos para solicitar la asistencia en los distintos Juzgados para las notificaciones en el interior del país, 20 edictos emplazatorios, 27 contratos para defensores de ausentes en procesos patrimoniales, informes secretariales que dan fe del trámite diario de cada proceso, además del control diario en los tarjetarios manuales y electrónicos. Estos trámites son realizados por el Oficial Mayor a cargo del expediente y refrendados por la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, para su debida validez.

TRÁMITES PROCESALES (ENERO – DICIEMBRE 2013)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Oficios	5,964
Memorandos internos	365
Despachos	63
Edictos	349
Edictos emplazatorios	20
Contrato de defensores de ausente	27

Otra de las gestiones de la Secretaría General, son las notificaciones personales y por edicto, de las distintas resoluciones que se dictan en el Tribunal de Cuentas, dentro de los procesos. Las Resoluciones de Reparos y las Resoluciones Finales que pueden ser de cargo (declara patrimonialmente responsable al involucrado) o descargo (declara al involucrado no responsable de la lesión patrimonial) deben ser notificadas personalmente al Fiscal General de Cuentas, al Apoderado Judicial y al Defensor de Ausente, si los hubiera o al involucrado de no presentar abogado.

Las Resoluciones de Cargos y Descargos, son susceptibles de recursos de reconsideración dentro de los cinco días siguientes a su notificación, a través de abogado.

Las resoluciones distintas a las Resoluciones de Reparos y a la Resolución Final, se notifican por edicto fijado, al día siguiente de haberse dictado, en lugar visible del Tribunal de Cuentas, por un término de dos días hábiles y se enviará por fax o correo electrónico a la dirección suministrada por el apoderado judicial del procesado. La notificación se entenderá hecha a partir del momento de la desfijación del edicto.

En el presente año, se realizaron varias giras a nivel nacional para la entrega de despachos en los diferentes Juzgados y oficios en la Tesorerías Municipales del país. Estos oficios corresponde a la comunicación de las cautelaciones, levantamiento o declinación de las medidas cautelares dictadas mediante Resoluciones emitidas por este Tribunal, para que procedan con lo ordenado.



IV. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

La Oficina de Asesoría Legal, tiene como objetivo orientar y coordinar con el Pleno el cumplimiento de las disposiciones legales, brindar asesoría a las unidades administrativas y jurídicas en lo concerniente a los asuntos legales y proyectos que se realicen. Durante el año 2013, se brindó asesoría a las distintas unidades administrativas, atendiendo y resolviendo consultas. Se tramitaron nueve (9) contratos, dos (2) contratos de prórrogas de arrendamiento para albergar las oficinas del Tribunal de Cuentas, seis (6) contratos de prestación de servicios un (1) contrato de arrendamiento de equipo.

De igual manera se tramitaron dos (2) adendas al contrato de prestación de servicios, para la adquisición de una Solución Jurisdiccional para el Tribunal de Cuentas.

CONTRATOS – 2013

OBJETO	N° CONTRATO	EMPRESA
Arrendamiento de las Oficinas de la Administración	1-2013	Alzada Fashion, S.A.
Arrendamiento de las Oficinas Centrales del Tribunal de Cuentas	9-2013	International Thunderbird Business Center, S.A.
Alquiler de fotocopiadora marca Xerox modelo WC56555S FA	8-2013	Productive Business Solutions, S.A.
Prestación de servicio de comunicación que incluye Shared Hosting 100 y 200MB, Telemail VIP 80MB Telemail Estándar 20MB Publicación de Dominio	2-2013	Cable Onda, S.A.
Prestación de Servicio de Cable TV.	4-2013	Cable Onda, S.A.
Prestación del Servicio de Enlace de Comunicación de 14MBPS distribuidos en 1 enlace de 10MBPS para las oficinas centrales y 4MBPS para las oficinas de la Admón.	5-2013	Cable Onda, S.A.
Prestación del servicio de suministro de gasolina y diesel	Anexo N° 3	Petrolera Nacional, S.A.
Prestación del servicio de telefonía móvil celular	3-2013	Telefónica Móviles Panamá

Se tramitaron cuatro (4) procesos disciplinarios por la posible comisión de faltas disciplinarias al Reglamento Interno.

La Unidad de Asesoría Legal participó en la elaboración y revisión de los siguientes Reglamentos: Para el pago de viáticos a funcionarios del Tribunal de Cuentas que se encuentran en misión oficial, Reglamento para la visualización de expedientes a través de la herramienta epower. También asesoró y contribuyó en el desarrollo de la ejecución del proyecto de adquisición de la Solución de Gestión Jurisdiccional para el Tribunal de Cuentas.

V. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

Le corresponde a la Oficina de Relaciones Públicas realizar, organizar, ejecutar, coordinar y divulgar a través de los distintos medios de comunicación, las actividades de información y relaciones públicas que conlleve a promover y resaltar la buena imagen de la Institución.



Las actividades durante el año 2013, tenían como objetivo coadyuvar en la formación de imagen institucional y en la creación de confianza, aceptación y respeto por parte del público interno y externo, y en la regeneración y consolidación de estos objetivos.

Los principales esfuerzos comunicacionales de la gestión, han tenido énfasis en el área informativa, de acuerdo con las necesidades específicas de la entidad, manteniendo un tratamiento ético y direccionando la actividad informativa, dada la naturaleza sensible de la información que la entidad procesa.

Durante el año 2013 se realizaron diversas coberturas fotográficas y noticiosas tales como las actividades del Cuarto Aniversario del Tribunal de Cuentas, la escogencia e instalación de la Nueva Directiva de la institución, así como de la nueva Secretaria Administrativa, Audiencias Públicas y de diversas comisiones especializadas de trabajo.

También se les dio seguimiento a las charlas y participaciones docentes de los funcionarios del Tribunal de Cuentas en distintas provincias del país, acerca de la Jurisdicción de Cuentas, la aplicación de la Ley 67 y la responsabilidad de los funcionarios y agentes de manejo en el tratamiento de los bienes patrimoniales del Estado.

Gran importancia le dio la institución a la cobertura de las actividades de capacitación y superación profesional a través de charlas, seminarios, cursos y diplomados para los funcionarios de la entidad, algunas de ellas dictadas por la Universidad de Panamá y el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración. También se cubrieron las actividades extramuros como la donación de libros a la Biblioteca Nacional y de enseres personales a los pacientes de quimioterapia del Hospital Oncológico.

La conmemoración de fechas clásicas como el Día de la Secretaria, Día del Abogado, Día del Contador, Día del Padre y Día de la Madre fueron aprovechadas para dictar charlas y seminarios especializados, que fueron reflejados noticiosamente en el sitio web de la institución.

VI. OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Es función de la Oficina de Planificación coordinar con el Pleno y demás unidades administrativas en la formulación y evaluación de los planes, programas y proyectos a fin de orientar las acciones institucionales que conduzcan al logro de sus objetivos.

La Oficina de Planificación ha prestado asesoría técnica y respaldo logístico a los departamentos de Servicios Generales y Bienes Patrimoniales de la Secretaría Administrativa.

Para la vigencia fiscal 2014, la Oficina de Planificación presentará al Pleno para su discusión y aprobación y ejecución lo siguiente:

- Creación del Centro de Comunicaciones y Notificaciones Judiciales del Tribunal de Cuentas.
- Reestructuración de la Secretaría de Trámites Judiciales.
- Creación del COIF para los hijos de los colaboradores del Tribunal de Cuentas.



VII. OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Auditoría Interna es la encargada de evaluar, verificar y auditar los procedimientos y operaciones contables, financieras, informáticas y administrativas, que se realizan en el Tribunal de Cuentas, con el propósito de garantizar la operatividad de sus funciones administrativas, el uso adecuado de los recursos y la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Las tareas desarrolladas por la Oficina de Auditoría Interna fueron desglosadas en el plan de trabajo que se presentó para el período fiscal que se inició el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del 2013. A continuación las labores desarrolladas:

- Arqueos de cajas menudas mensuales.
- Elaboración de informes de traspaso de caja menuda.
- Informe de Inventarios y traspasos de los despachos del Departamento de Archivos, Capacitación Judicial, y de la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría Administrativa.
- Informes evaluativos mensuales de la Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos.
- Elaboración de informes del Departamento de Tesorería.
- Auditoría Especial de los Oficios generados por el Despacho de la Magistrada Ileana Turner Montenegro del 2 de enero al 30 de junio del presente año.
- Informe del Fondo de caja menuda y del Fondo Rotativo al 10 de octubre de 2013.
- Inventario de expedientes del Departamento de Archivos.
- Informe de daños ocasionados por filtración de agua lluvia en el área administrativa.
- Informe de los certificados de garantías, fianzas de cumplimiento y cheques de gerencia, que son custodiados en el Departamento de Contabilidad.
- Informe para la Secretaria Administrativa de inventario y recomendación de la Administración.
- Informe sobre la Póliza de Seguro Colectivo para funcionarios de alto riesgo del Tribunal.
- Informe de traslado de bienes de la Dirección de Recursos Humanos.
- Auditoría interna a la Dirección de Recursos Humanos, del 2009 a octubre del 2013.
- Inventario y traslado de bienes de la Oficina de Santiago a Panamá y el ingreso a la Unidad de Almacén.
- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna a desarrollarse para el año 2014, el cual fue enviado a la Contraloría General de la República, cumpliendo así con la Norma de Control Interno Gubernamental.
- Verificación selectiva de los Bienes Patrimoniales, equipos y muebles, así como también el inventario de Software y licencias.
- Verificación de los fondos de las cajas menudas, las cuales fueron cerradas el 7 y 10 de diciembre del 2013. En ambos casos el arqueo resultó satisfactorio.

VIII. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos le corresponde dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la administración de recursos humanos del Tribunal de conformidad con las leyes en materia del sector público y los reglamentos y directrices dictadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas. Para mayor detalle, lo clasificaremos en tres ejes los cuales son: operativo, social e institucional.



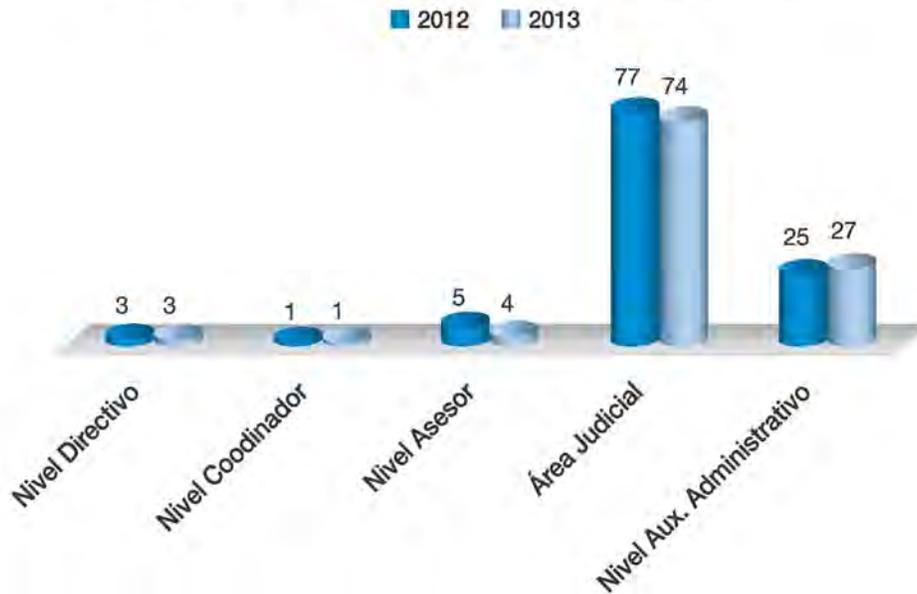
- En cuanto al eje operativo de recursos humanos se desarrollaron las siguientes acciones administrativas:
- Trámite de dieciocho (18) acreditaciones de salarios, a través de aplicación en línea de la página de la Contraloría General de la República de Panamá.
 - Se generaron treinta (30) proformas solicitadas por los colaboradores, a través del sistema de aplicación en línea de la página de la Contraloría General de la República de Panamá.
 - Informe mensual de Transparencia en la Gestión.
 - Informes de movimientos de planillas presentado a Contabilidad en forma mensual.
 - Trámite de veintidós (22) planillas adicionales para el pago de salarios, vacaciones proporcionales y vigencias expiradas.
 - Aplicación del descuento obligatorio para el Estado del SIACAP a los nuevos colaboradores.
 - Trámite de veintisiete (27) reintegros de salarios y de descuentos no correspondidos.
 - Trámite de ciento treinta y siete (137) acuerdos para resolver y conceder vacaciones solicitadas por los colaboradores.
 - Registro semanal de asistencia, tardanzas, permisos, labor extraordinaria, misión oficial y ausencias a través del Sistema Fingerprint AC Management System.
 - Digitalización de datos personales de los colaboradores en la Base de Datos Fingerprint AC Management System.
 - Trámite de cuarenta y ocho (48) cartas de trabajo.
 - Trámite de ocho (8) certificaciones de trabajo.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR NIVEL DE ESTRUCTURA, SEGÚN AÑO 2012- 2013

FUNCIONARIOS	2012	2013	DIFERENCIA
Nivel Directivo	3	3	0
Nivel Coordinador	1	1	0
Nivel Asesor	5	4	-1
Área Judicial	77	74	-3
Nivel Auxiliar de apoyo administrativo	25	27	2
Total	111	109	-2



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR NIVEL DE ESTRUCTURA, SEGÚN AÑO 2012- 2013



MOVIMIENTOS DE PLANILLAS DE ENERO A DICIEMBRE, 2013 NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL, SEGÚN CARGOS Y CANTIDAD

CARGO	CANTIDAD
Analista Financiero	1
Programador de Sistema de Soporte	1
Analista de Personal	1
Oficial Mayor	6
Notificador	3
Técnico de soporte de Informática	1
Secretaría Ejecutiva	2
Asistente de Relaciones Públicas	1
Asistente de Magistrado	5
Asistente de Servicios Generales	1
Jefe de Estadísticas	1
Conductor de Vehículo	3
Secretaria Administrativa	1
Trabajador Manual	3
Analista de Planillas	1
Recepcionista	1
Oficinista	2
Asistente Jurídico/Proyecto de Digitalización	1
Abogado	1
Total de nombramientos	36



MODIFICACIONES DE SALARIOS

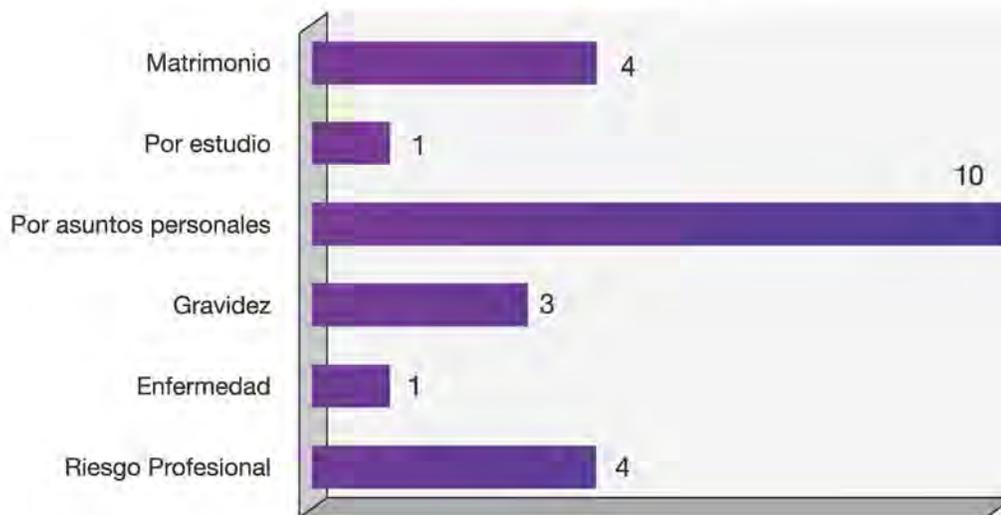
Traslados y Ascensos	13
Aumentos por bienal	4
Ajustes de Salarios	51

LICENCIAS TRAMITADAS

Riesgo Profesional	4
Enfermedad	1
Gravidez	3
Sin sueldo por asuntos personales	10
Con sueldo por estudio	1
Matrimonio	4



LICENCIAS TRAMITADAS / 2013



VACACIONES Y DÉCIMO TERCER MES PAGADOS

En concepto de	Cantidad de ex servidores públicos	Monto
Vacaciones	20	17,417.51
Décimo Tercer Mes	10	421.94
Total	30	17,839.45

Durante la vigencia fiscal 2013 se realizaron pagos a ex servidores públicos, en concepto de vacaciones y décimo tercer mes, que se causaron por la terminación de su relación laboral con el Tribunal de Cuentas (renuncia, término de interinidad, etc.), los cuales correspondían a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.



En cuanto al eje social cultural de recursos humanos se desarrollaron las siguientes acciones administrativas:

- Actividad cultural del día del Padre, que incluyó homenaje a todos los padres que laboran en el Tribunal de Cuentas.
- Conmemoración en el mes de octubre de la Cinta Rosada, prevención del cáncer, se desarrollaron diversas actividades.
- En conmemoración al Mes de la Patria se decoraron las oficinas con motivos patrios, para cerrar estas fiestas patrias el 28 de noviembre se realizó un concurso “Vístete de Patria” con la participación de funcionarias del Tribunal de Cuentas las cuales lucieron polleras y montunas representativos de las distintas provincias, así como el atuendo distintivo de Ngabe Buglé, siendo calificadas por un jurado externo, realizando con esta actividad la cultura e identidad panameña.
- Para homenajear a las madres en su día, con la Secretaría Administrativa, se organizó Seminario Taller sobre “el desempeño de la mujer y su impacto ante los cambios sociales y profesionales”, el cual fue complementado con otras actividades.

La Dirección de Recursos Humanos, a través del Departamento de Formación y Capacitación Judicial, con la autorización del Pleno, se logró coordinar distintas capacitaciones tanto a nivel interno, como a nivel externo para los servidores públicos de la institución, lo que nos permitió optimizar las funciones que cada uno desempeña, así como también, dar a conocer a otros servidores públicos de otras entidades, la importancia que tiene el hacer uso correcto de los fondos y bienes del Estado que tengan bajo su responsabilidad.



A continuación actividades coordinadas:

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN JUDICIAL
2013**

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	GESTORA	PERSONAL CAPACITADO
1	30 de enero al 17 de abril de 2013	Diplomado: Rendición de Cuentas sobre Manejo de Fondos y Bienes Públicos	Procuraduría de la Administración	2
2	30 de enero al 17 de abril de 2013	Diplomado: Rendición de Cuentas sobre Manejo de Fondos y Bienes Públicos	Procuraduría de la Administración	1
3	6 de febrero al 24 de abril de 2013	Diplomado: Manejo del Presupuesto Estatal de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios en la Gestión Pública	Procuraduría de la Administración	1
4	14 de febrero de 2013	Curso: Entrenamiento para la Solución de Gestión Jurisdiccional con Bienes Cautelados	Empresa GSI Internacional	9
5	18 y 19 de febrero de 2013	Curso: Corrupción y Crimen Organizado Transnacional	Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe	1
6	22 de febrero al 22 de junio de 2013	Diplomado: Derecho Administrativo	Procuraduría de la Administración	1
7	16 al 23 de marzo de 2013	Curso: Elaboración de Planillas	Contraloría General de la República	1
8	17 de abril al 5 de junio de 2013	Diplomado: Formulación y Evaluación de Proyectos en la Gestión Pública	Procuraduría de la Administración	2
9	22 al 26 de abril de 2013	Gobernanza de Internet	La Escuela del sur de gobernanza de internet	1
10	23 de abril de 2013	Taller: El uso de la Herramienta Infojurídica	Procuraduría de la Administración	16
11	26 de abril de 2013	Seminario Taller: Etiqueta y Presentación	Tribunal de Cuentas	20
12	3 de mayo de 2013	Almuerzo Estrategia de Ventas ACH	Tribunal de Cuentas con el Banco General	25
13	3 de mayo al 14 de septiembre	Diplomado: Administración Pública y Derecho Administrativo	Procuraduría de la Administración	1



No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	GESTORA	PERSONAL CAPACITADO
14	8 de mayo de 2013	Almuerzo Estrategia de Ventas ACH	Tribunal de Cuentas con el Banco General	38
15	13 al 17 de mayo de 2013	Curso: Formulación y Uso de Marcos Lógicos	Dirección de Programación de Inversión (MEF) e Idea International	1
16	15 y 16 de mayo de 2013	III Jornada de Aplicación de los Tratados de Libre Comercio en la Función Judicial	Órgano Judicial	5
17	16 y 17 de mayo de 2013	Seminario: El Proceso de Cuentas	Fiscalía de Cuentas	7
18	22 de mayo de 2013	Seminario Taller Manual de Técnicas Legislativas	Procuraduría de la Administración	1
19	27, 28 y 29 de mayo de 2013	Curso: Capacitación de la Solución de Gestión Jurisdiccional	Empresa GSI Internacional	42
20	10 de junio de 2013	Inducción: Ley 67 de 14 de Noviembre de 2008 y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas	Tribunal de Cuentas	11
21	10 al 14 de junio de 2013	XXVI Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral Panamá	Registro Público	1
22	12 de junio al 25 de septiembre de 2013	Diplomado: Calidad del Servicio en la Gestión Pública	Procuraduría de la Administración	2
23	13 y 14 de junio de 2013	II Jornada de Actualización en Tems Fundamentales del Derecho Administrativo	Procuraduría de la Administración	4
24	14 de junio de 2013	Estrategias Básicas del Buen Comportamiento del Servidor Público	Tribunal de Cuentas	34
25	14 de junio al 19 de octubre de 2013	Diplomado Internacional: Gobernabilidad y Gerencia Política	Universidad de Panamá / Centro de Políticas Públicas y Transparencia	2
26	26 de junio al 31 de julio de 2013	Curso Virtual: Diseño y Evaluación de Informes, Cuadros y Gráficos Estadísticos en la Gestión Pública	Procuraduría de la Administración	1
27	3 y 4 de julio de 2013	Congreso de Contabilidad y Normas 2013	Hotel Sheraton	2



No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	GESTORA	PERSONAL CAPACITADO
28	11 de julio de 2013	Taller: Licitación Pública	Clayton, Ciudad del Saber	2
29	11 de julio de 2013	Seminario: Jurisdicción de Cuentas	Universidad de Panamá: Auditorio Justo Arosemena	11
30	15 al 19 de julio de 2013	Curso Virtual: Auditoría de Tecnología de la Información y Comunicación	Instituto Superior de Fiscalización, Control y Gestión Pública	1
31	17 al 19 de julio de 2013	2do Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional	Auditorio de la Universidad Latina	3
32	23 de julio de 2013	Seminario Taller: La Rendición de Cuentas o Competencia del Tribunal de Cuentas	Salón de Capacitaciones del Centro Regional de la Procuraduría de la Administración (Santiago, Veraguas)	1
33	31 de julio de 2013	La Importancia de la Transparencia en las Contrataciones Públicas y en la Gestión Municipal	Procuraduría de la Administración - Hotel Versailles, Chitré	1
34	3 de agosto de 2013 al 14 de enero de 2013	Diplomado: Derecho Probatorio	Universidad Latina de Panamá	3
35	7, 8 y 9 de agosto de 2013	X Congreso Panameño de Derecho Procesal	Centro de Convenciones COOPEVE, Santiago - Veraguas	8
36	9 de agosto de 2013	Seminario Taller: La Ética y los Valores del Servidor Público	Hotel El Panamá - salón Esmeralda II	33
37	19 al 23 de agosto de 2013	Curso: Estadística Descriptiva	Instituto Superior de Fiscalización, Control y Gestión Pública	1
38	20 y 21 de agosto	Seminario: Aspectos Esenciales de la Contratación Pública	Hotel El Panamá	3
39	21, 22 y 23 de agosto de 2013	XVIII Congreso Nacional de Contadores	Centro de Convenciones Hard Rock Hotel	4
40	23 de agosto de 2013	Seminario: Generalidades de la Ley 67	Procuraduría de la Administración en Coclé / Auditorio Victoriano Lorenzo de la Universidad de Panamá en Coclé	1



No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	GESTORA	PERSONAL CAPACITADO
41	5 de septiembre de 2013	Seminario: El Régimen Jurídico de Responsabilidad Patrimonial en la Legislación Panameña	Universidad de Panamá - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Auditorio Ricardo J. Alfaro - Estudiantes del Módulo Taller de Investigación Jurídica III-Maestría en Derecho Público con Énfasis en Responsabilidad Patrimonial	15
42	6 de septiembre de 2013	Simposio Latinoamericano de alto nivel, sobre un buen gobierno, el fortalecimiento ético y las políticas de integridad, como instrumento para el desarrollo sostenible, la calidad democrática y la cultura de calidad	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración (CECPA)	1
43	13 de septiembre de 2013	Seminario: Generalidades de la Ley 67	Salón de Conferencia de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura / Procuraduría de la Administración de Chiriquí	1
44	23 y 24 de septiembre de 2013	Curso: Corrupción, sus Causas e Instrumentos Legales Anticorrupción	Academia Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe - licenciado Armando Padilla Zambrano	3
45	3 y 4 de octubre de 2013	III Jornada de Actualización en Temas Fundamentales del Derecho Administrativo	Procuraduría de la Administración	3
46	7 al 17 de octubre de 2013	Seminario Virtual: Redacción de Documentos Institucionales con Objetividad, Estilo y Profesionalismo	Procuraduría de la Administración	2
47	7 al 11 de octubre de 2013	Seminario: Planificación Estratégica y su Relación con el Presupuesto Público	Ministerio de Economía y Finanzas y la Asociación Panameña de Presupuesto (APAP)	3
48	8 y 14 de octubre de 2013	Seminario Taller: Liderazgo Basado en Valores y Código Uniforme de Ética	Procuraduría de la Administración	1
49	8 al 11 de octubre de 2013	Curso: Fortalecimiento de la Capacidad de Investigación de Delitos de Corrupción de Alta Complejidad y su Litigación en el Sistema Acusatorio	Academia Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá (ROPAN)	2



No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	GESTORA	PERSONAL CAPACITADO
50	11 de octubre de 2013	Conferencia: Prevención del Cáncer de Seno y el Cáncer de Próstata	Tribunal de Cuentas	19
51	16 de octubre de 2013	Seminario Taller: Generalidades de la Ley 67	Procuraduría de la Administración / Provincia de Colón	1
52	19 de octubre al 9 de noviembre de 2013	Seminario Taller: Cómo Elaborar el Manual de Puestos y Funciones Basados en Procesos	Universidad Latina de Panamá	1
53	17 de octubre de 2013	VII Seminario Internacional: Nuevas Tendencias del Derecho Procesal	Instituto Colombo - Panameño de Derecho Procesal, capítulo de Chiriquí	1
54	24 de octubre de 2013	Conferencia sobre el Poder del Reconocimiento sobre el Clima Organizacional	Empresa Let's Camp, S.A.	2
55	24 y 25 de octubre de 2013	XI Jornada de Actualización Bancaria y Fiduciaria	Superintendencia de Bancos de Panamá	1
56	29 al 31 de octubre de 2013	VIII Congreso Iberoamericano de Seguridad Informática (CIBSI) - Tibets	Red Temática Iberoamericana de Criptografía y Seguridad de la Información (CRIPTERED)	1
57	2 al 6 de diciembre de 2013 Reprogramado para enero del 27 al 31 de enero de 2014	Curso: Oracle Reports Developer 10g: Build	SSA Sistemas	1



Las distintas capacitaciones impartidas a los servidores públicos del Tribunal de Cuentas han sido con el objetivo de mantener un continuo mejoramiento y actualización para las funciones diarias que realizan, tal es el caso de la participación de servidores públicos en los Congresos de Derecho Procesal, el Congreso de Contadores, Diplomados en Derecho Administrativo, Cursos para el fortalecimiento de la capacidad de Investigación de Delitos de Corrupción de Alta Complejidad y su Litigación en el Sistema Acusatorio, seminarios y conferencias a nivel interno como la inducción a los servidores públicos nuevos, para darles a conocer la Ley 67 de 2008 y la Conferencia para la Prevención del Cáncer de Seno y de Próstata.

A solicitud de la Procuraduría de la Administración, Asistentes de Magistrados de los tres Despachos impartieron capacitaciones a Corregidores, Asesores Legales y personal encargado del manejo de fondos o bienes del Estado en las provincias de: Veraguas, Herrera, Coclé, Chiriquí y Colón, lo que coadyuva a la prevención de lesiones patrimoniales en perjuicio del Estado y por ende, a contribuir en la lucha contra la corrupción.

En cuanto a los logros alcanzados con relación al eje institucional de recursos humanos, podemos mencionar las siguientes acciones administrativas:

- En el año 2013, la Dirección de Recursos Humanos trasladó sus oficinas a la sede principal del Tribunal de Cuentas, realizando una reestructuración del personal, fortaleciendo el Departamento de Planillas, Acciones de Personal y Capacitación.
- Se levantó una base de datos Fingerprint AC Management System a través de una plataforma tecnológica que permite alimentarla con los datos personales de cada funcionario y las distintas acciones de personal y el movimiento del recurso humano, automatizando toda la información de los expedientes personales en custodia de la Dirección de Recursos Humanos.
- Se procedió con el ordenamiento de los expedientes físicos de los servidores públicos del Tribunal, procurando actualizar las vacaciones, y foliándolos por secuencia cronológica.
- Se estableció un plan de pago de tiempo adeudado que permitió a cada funcionario actualizar sus registros sobre cero (0), mediante la prolongación o extensión de su jornada de trabajo, antes del 31 de diciembre de 2013.
- Se trabaja actualmente, en la actualización de las vacaciones de los servidores públicos con el fin de mantener el control y el registro actualizado.
- Con el objetivo de ir perfeccionando la labor del Departamento de Formación y Capacitación Judicial, se logró: el levantamiento de una base de datos en Excel de todas las capacitaciones en las que participaron los servidores públicos y un legajo físico por servidor público de los certificados de las capacitaciones que han recibido.



Las proyecciones a corto, mediano y largo plazo son las siguientes:

- Contratar tres (3) funcionarios para fortalecer el Departamento de Acciones de Personal, Planillas y Capacitación.
- Elaboración del Manual de Concursos de Cargos.
- Elaboración del Manual de Evaluación del Desempeño.
- Continuar con la revisión del Manual de Cargos.
- Desarrollar un programa de incentivos para los servidores públicos del Tribunal de Cuentas.
- Solicitar equipo tecnológico para el desarrollo de capacitaciones y de actividades culturales (impresora a color, archivero, carpetas, pódium, micrófonos y otros).
- Organizar el Primer Congreso de Cuentas del Tribunal de Cuentas.
- Pasantías Internacionales con otros Tribunales de Cuentas.
- Continuar con las capacitaciones del personal adscrito al Tribunal de Cuentas.
- La posibilidad de contar con un Aula Virtual para las actividades de capacitación online y semi-presencial.

IX. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La Secretaría Administrativa le corresponde planificar, organizar, dirigir, controlar y darle el seguimiento adecuado y oportuno a todos los servicios administrativos y financieros que ejecutan las dependencias que conforman la Secretaría Administrativa del Tribunal de Cuentas. En la Estructura Organizativa del Tribunal de Cuentas, la Secretaría Administrativa se encuentra ubicada en el nivel auxiliar y está compuesta por los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Su objetivo es coordinar, elaborar el Proyecto de Presupuesto del Tribunal de Cuentas y supervisar la ejecución del mismo una vez aprobado cumpliendo con las normas generales de Administración Presupuestaria y otras disposiciones legales.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Es la unidad encargada de proporcionar una base de datos común, uniforme, oportuna y contable para fines de análisis, control y toma de decisiones administrativas.

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Se encarga de coordinar y supervisar las actividades de recepción, pago y custodia de dineros y valores de los fondos de la Institución.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEEDURÍA

Se encarga de coordinar, ejecutar y supervisar las actividades relativas a la adquisición de servicios, mobiliarios, equipos, materiales y otros insumos.

Este Departamento cuenta con la Sección de Almacén y la Sección de Bienes Patrimoniales.



La Sección de Almacén es la encargada del recibo, almacenaje, distribución y control de los materiales, mobiliarios, equipos y otros insumos.

La Sección de Bienes Patrimoniales es la encargada de realizar trabajos relacionados con el registro y control de los Bienes Patrimoniales asignados a la Institución.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Garantiza el buen funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, equipo y mobiliario; así como programar, coordinar, controlar y supervisar la movilización a través de la flota institucional.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Se implementa esta unidad de Seguridad por la necesidad existente de suministrar un servicio de seguridad permanente en la Institución.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO

El Departamento de Archivo no se ha implementado, cada unidad administrativa controla y maneja sus archivos.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

La Secretaría Administrativa ha creado y consolidado procedimientos y sistemas de información orientados a aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios y mejoramiento de la calidad de los mismos en la Institución.

Con el propósito de adecuar y actualizar el pago de viáticos (alimentación, transporte y hospedaje), a los funcionarios que presten servicios en el lugar habitual de trabajo, antes o después de la hora habitual de trabajo o fuera del lugar de trabajo, se aprobó la Resolución ADM N°387 de 2013 de 27 de noviembre de 2013, la cual fue publicada en Gaceta Oficial N° 27432-A de 12 de diciembre de 2013.

Se realizan los esfuerzos administrativos para que los proyectos en ejecución de la Institución avancen y se implementen adecuadamente a las necesidades de las unidades administrativas tales como: Almacén, Bienes Patrimoniales, Recursos Humanos, Página Web, entre otros.

Con la necesidad existente de suministrar un servicio de seguridad permanente en la Institución, se logra incorporar un servidor público como unidad de seguridad capacitada y se dota de un espacio físico, mobiliario, equipo, materiales y suministros para que desarrolle las actividades y tareas encomendadas con el apoyo de las unidades de seguridad externas.

Además se adquieren e instalan equipos de seguridad, se toman medidas administrativas en el ingreso y retiro de visitantes y se encuentra en estudio un Manual Integrado de Seguridad con el propósito de brindar protección a las autoridades, los servidores públicos que laboran en la Entidad y a los usuarios, así como lograr la seguridad institucional para la documentación, infraestructura física y bienes del Estado.



METAS PENDIENTES

PROYECTO DE MUDANZA DE LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

En el período fiscal 2013, se iniciaron los trámites administrativos con el propósito de ejecutar el Proyecto de Mudanza de las Oficinas del Tribunal de Cuentas, para unir el área judicial y administrativa que componen la Institución en una sola sede. El proyecto de mudanza recibió la aprobación del traslado de partidas presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas, sin embargo, los tiempos exigidos por la Ley 22 de Contrataciones Públicas para la realización de los actos públicos necesarios para la adecuación de las nuevas oficinas del Tribunal incluyendo la ejecución y equipamiento del local sobrepasaban la vigencia fiscal 2013, razón por la cual no se logró ejecutar la mudanza.

SEDE REGIONAL DE VERAGUAS

El Tribunal de Cuentas incluirá en el anteproyecto de presupuesto los recursos necesarios para la apertura de un Centro de Comunicaciones que será el encargado de entregar y agilizar los oficios que se remiten a los distintos municipios del área del interior del país, establecer los canales de comunicación con los municipios de las provincias centrales, Chiriquí y Bocas del Toro, así como atender a los involucrados de los procesos patrimoniales que requieran de información y que residan en el área.

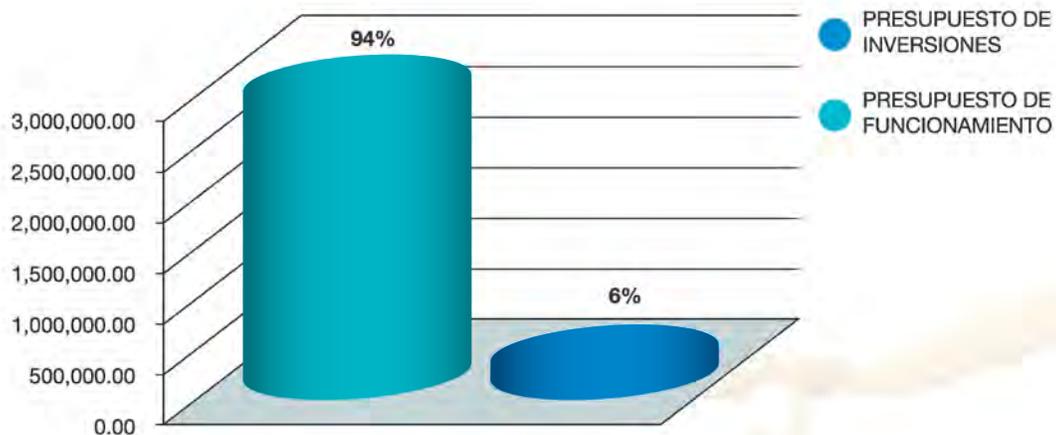
A. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

El Departamento de Presupuesto, encargado de la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con el presupuesto institucional, desarrolla sus funciones, cumpliendo las Normas Generales de Administración Presupuestaria, contenidas en la Ley 71 de 18 de octubre de 2012, “por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2013” y otras disposiciones legales, así como los principios básicos que promueve la Institución y el trabajo en equipo de los funcionarios quienes realizan sus labores para el logro de los objetivos y las metas fijadas por la Institución, tal como lo demuestran los informes y la ejecución del presupuesto al final de este período fiscal 2013, con una ejecución del 95.25%.



EJECUCIÓN PERÍODO FISCAL 2013

PRESUPUESTO MODIFICADO SEGÚN TIPO DE GASTO 2013 (B./)



El presupuesto aprobado para esta vigencia fiscal fue de tres millones cincuenta mil seiscientos treinta y nueve balboas (B/. 3,050,639.00), y el presupuesto modificado fue de tres millones treinta y dos mil doscientos noventa y nueve balboas (B/. 3,032,299.00), debido a traslado Interinstitucional por dieciocho mil trescientos cuarenta balboas (B/. 18,340.00). Asignándose así, a gastos de funcionamiento dos millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve balboas (B/. 2,843,549.00) y para gastos de inversiones ciento ochenta y ocho mil setecientos cincuenta balboas (B/. 188,750.00).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE 2013 (EN BALBOAS)

DETALLE	TOTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES
Presupuesto Ley	3,050,639	2,862,889	187,750
Presupuesto Modificado	3,032,299	2,843,549	188,750
Presupuesto Asignado	3,032,299	2,843,549	188,750
Presupuesto Ejecutado	2,888,184	2,726,976	161,208
Presupuesto NO Ejecutado	144,115	116,573	27,542
Presupuesto por Asignar	0	0	0
% de Ejecución	95.25%	96%	85.41%



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto modificado fue de dos millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve balboas (B/. 2,843,549.00), 94% del presupuesto institucional y se ejecutó el 96% del presupuesto de funcionamiento. A continuación un cuadro que detalla la ejecución del presupuesto de funcionamiento al finalizar el período fiscal.

PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTOS ENERO A DICIEMBRE 2013 (EN BALBOAS)

OBJETO	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (4=3/2*100)
	LEY (1)	MODIFICADO (2)		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,862,889	2,843,549	2,726,976	95.9004399
Servicios Personales	2,303,384	2,301,944	2,241,818	97.3880338
Servicios NO Personales	429,052	439,004	402,338	91.6479121
Materiales y Suministro	96,853	84,601	68,650	81.1456129
TRANSFERENCIAS	33,600	18,000	14,170	
Transferencias Corrientes	33,600	18,000	14,170	78.7222222

GASTOS DE INVERSIÓN

El Tribunal de Cuentas ha reorientado sus instrumentos de planeación en proyectos que mejoran el dominio tecnológico, la sistematicidad y la gestión de la información.

Como fortalecimiento institucional, se asignó recursos para desarrollar cuatro (4) proyectos, por la suma de ciento ochenta y ocho mil setecientos cincuenta balboas (B/. 188,750.00), suma que representa el 6% del presupuesto de esta vigencia fiscal 2013.

- Proyecto Equipamiento del Tribunal de Cuentas (012941.000). Con este proyecto se adquirió mobiliario y equipo de oficina, equipo de comunicación, equipo terrestre y equipo de computación. En cuanto al equipo de computación, se logró fortalecer los parámetros de seguridad de informática, mediante la adquisición de una plataforma para el manejo de las cuentas de usuarios a nivel de la red.
- Proyecto Implementación del Sistema de Digitalización (012942.999). El proyecto consiste en la implementación de una Solución de Gestión Jurisdiccional, compuesta principalmente de dos (2) sistemas, un Administrador de Contenidos llamado Epower, que permite digitalizar y gestionar los expedientes. El otro sistema que se desarrolla es un BPM (Administrador de Procesos de Negocios) llamado Bizagi, por medio del cual se registran y controlan las etapas del proceso patrimonial, permitiendo entre otros aspectos alertar al usuario cuando se vence algún término del proceso patrimonial.



Con el presupuesto de la vigencia fiscal 2013, también se asignaron recursos que permitieron darle seguimiento, mantenimiento, la adquisición de equipos y la contratación de recurso humano, necesarios para su funcionamiento.

Con este proyecto se implementó la herramienta de consulta Epower que permite a los usuarios internos y externos debidamente registrados y autorizados consultar la información concerniente al proceso jurisdiccional que tramita, de manera electrónica.

- Proyecto Equipamiento Sistemas de Información (013164.000). Se cuenta con el software que administra la base de datos de todas las marcaciones de los funcionarios. Se culminó con la automatización de los procesos de control de la asistencia y la digitalización de los históricos de las acciones de personal. Igualmente se desarrolló el módulo de la Sección de Almacén, que contempló el registro y el control de inventario.

Con el fin de fortalecer, agilizar y optimizar los trámites internos se adquirieron las licencias para el gestor de base de datos Oracle, para implementar y configurar los módulos de Recursos Humanos, Bienes Patrimoniales y Almacén, y la contratación de recurso humano, necesarios para su funcionamiento.

- Proyecto Estudios para la Construcción de Edificio (013231.000). El Tribunal de Cuentas, con el propósito de continuar con la modernización de las instalaciones del Estado, de reducir costos de alquiler y de mejorar el ambiente laboral al servicio de los usuarios, registró este proyecto en la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (DPI).

En vista de que no se lograron desarrollar los estudios que requiere este tipo de proyecto, los recursos se asignaron al proyecto de equipamiento. Sin embargo, continuamos con las diligencias necesarias en la búsqueda del lugar adecuado para establecer la sede del Tribunal de Cuentas.

B. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

El Departamento de Contabilidad le corresponde proveer información financiera oportuna y confiable para la toma de decisiones. Se realizaron más de 3,000 registros contables.

Los registros contables se originan de acuerdo a los siguientes pasos:

- Pre-compromiso: implica el registro de los contratos al momento de la firma. Se firmaron ocho (8) contratos.
- Compromiso: implica el registro presupuestario del contrato u orden de compra. Se registraron trescientos veintiocho (328) órdenes de compras y ocho (8) contratos.
- Devengado: registro de la recepción del bien y/o servicio, y registro de la gestión de cobro a la cual se le debe adjuntar la factura. Se registraron cuatrocientos noventa y siete (497) gestiones de cobro.



- ➔ El registro del devengado se realiza luego que el Almacén sella como recibido, en el caso de servicios luego de la firma de recibido conforme por el funcionario encargado del área correspondiente. Al cierre del período presupuestario, quedó en devengado (cuentas por pagar) como Reservas de Caja, la suma de seis mil cuatrocientos cuarenta y seis balboas con siete centésimos (B/. 6,446.07).
- ➔ Pagado: La adquisición de bienes y servicios puede realizarse al crédito o al contado. Pagos hasta por mil balboas (B/. 1,000.00) se hace a través del Fondo Rotativo, lo que implica el registro del correspondiente cheque; en el año 2013 se confeccionaron trescientos setenta y cinco (375) cheques por un total de ciento catorce mil doscientos veinticuatro balboas con cuarenta y ocho centésimos (B/. 114,224.48).

Cuando el monto de la transacción es superior a mil balboas (B/. 1,000.00), el pago se hace a través del Tesoro Nacional. Fueron pagadas a través del Tesoro Nacional ciento veintidós (122) gestiones de cobros por un total de seiscientos siete mil ochocientos treinta y tres balboas con veintidós centésimos (B/. 607,833.22).

Se realizaron dieciocho (18) reembolsos del Fondo Rotativo por un total de ciento ocho mil ciento sesenta y ocho balboas con cuarenta y dos centésimos (B/. 108,168.42), lo que originó el registro de cada uno de estos cheques y de los correspondientes reembolsos del fondo. Como parte del control y manejo del Fondo Rotativo, se realizan las conciliaciones bancarias mensuales.

El Departamento de Contabilidad es el encargado del manejo de las cuentas bancarias del Fondo Rotativo y del Fondo de Custodia por Lesiones (cuenta donde se depositan los cheques consignados para pagar posibles lesiones patrimoniales y que se giran a la orden del Tribunal de Cuentas).

- ➔ Registro de salarios: Se registró el pago de salarios por un total de dos millones catorce mil setecientos cuarenta y dos balboas (B/. 2,014,742.00) incluyendo personal fijo, transitorio y contingente; gastos de representación por ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta balboas (B/. 185,750.00) y gastos patronales por un total de doscientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y cuatro balboas (B/. 294,394.00); y décimo tercer mes por cuarenta y un mil trescientos veintiséis balboas (B/. 41,326.00).
- ➔ Informes Financieros: Se presentaron trimestralmente los Informes Financieros de la institución a las entidades correspondientes tal cual lo indica la Ley de Presupuesto.

Mantenemos el control y custodia de los certificados de garantías y cheques presentados para el pago de lesiones patrimoniales, los cuales permanecen en custodia hasta que se reciba la resolución final por parte del Magistrado Sustanciador correspondiente.

Se realizaron cuarenta (40) depósitos a la cuenta del Tesoro Nacional por un total de trescientos cuatro mil seiscientos cuarenta y seis balboas con veintiséis centésimos (B/. 304,646.26) por pagos de lesiones patrimoniales realizadas directamente en nuestra institución.

Con relación a las Cuentas de Orden, que son los valores de las garantías recibidas de los procesos que se llevan a cabo, recibimos para su custodia la suma de doscientos ochenta mil setecientos cincuenta y nueve balboas con sesenta y seis centésimos (B/. 280,759.66) y en cheque de gerencia la suma de ciento quince mil cincuenta y tres balboas con sesenta y seis centésimos (B/. 115,053.66).



Igualmente, registramos en Cuentas de Orden los bienes cautelados, cautelaciones de fincas por la suma de siete millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y un balboas con ochenta y seis centésimos (B/. 7,657,941.86) y cuentas bancarias por la suma de tres millones doscientos mil seiscientos sesenta y ocho balboas con noventa y cinco centésimos (B/. 3,200,668.95).

C. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Tiene la responsabilidad del manejo y control de las gestiones de cobro, del fondo rotativo, es el custodio de la caja menuda, responsable de los depósitos a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá, del producto de las recaudaciones de fotocopias, así como de las multas, recargos e intereses aplicados a los proveedores por entrega tardía de sus productos o servicios.

En el período 2013, se tramitaron cuatrocientos noventa y siete (497) gestiones de cobro por la suma de setecientos veintidós mil cincuenta y siete balboas con setenta centésimos (B/. 722,057.70), de estas gestiones de cobro trescientos setenta y cinco (375) por la suma de ciento catorce mil doscientos veinticuatro balboas con cuarenta y ocho centésimos (B/. 114,224.48) corresponden a pagos del Fondo Rotativo y ciento veintidós (122) por la suma de seiscientos siete mil ochocientos treinta y tres balboas con veintidós centésimos (B/. 607,833.22), corresponden a pagos realizados por el Tesoro Nacional.

El Fondo Rotativo a la fecha es de cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00), y se realizaron dieciocho (18) reembolsos de este Fondo por un monto de ciento ocho mil ciento sesenta y ocho balboas con cuarenta y dos centésimos (B/. 108,168.42).

Los pagos a proveedores, viáticos, honorarios, reembolsos y otros se clasifican en dos (2) categorías:

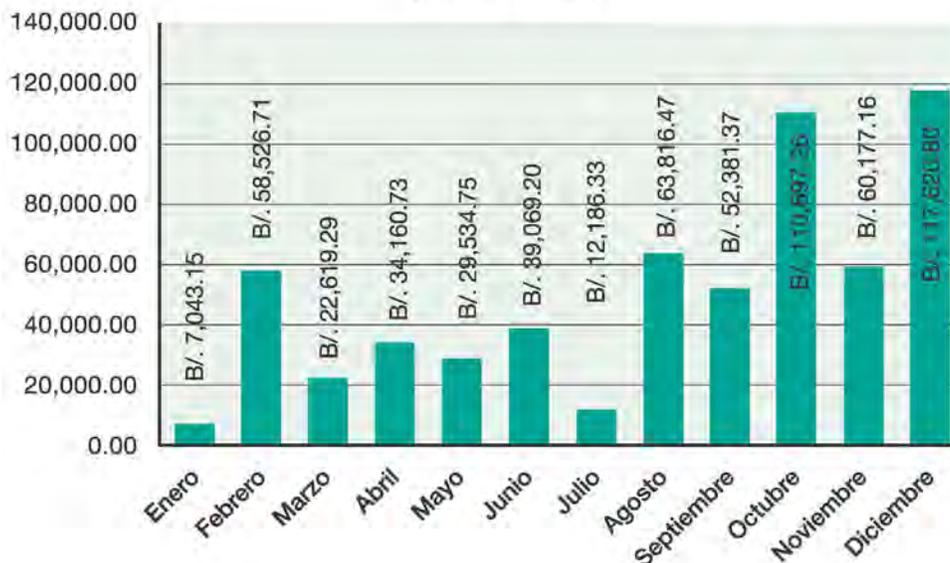
- ➔ Mayores de mil balboas (B/. 1,000.00), son realizados por la Dirección de Tesorería de la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos por el Tesoro Nacional por monto de seiscientos siete mil ochocientos treinta y tres balboas con veintidós centésimos (B/. 607,833.22), correspondiente a ciento veintidós (122) Gestiones de Cobro.

PAGOS REALIZADOS POR EL TESORO NACIONAL, SEGÚN CANTIDAD DE GESTIONES Y MONTOS 2013

MESES	CANTIDAD DE GESTIONES	MONTO (B/.)
Enero	1	7,043.15
Febrero	9	58,526.71
Marzo	8	22,619.29
Abril	7	34,160.73
Mayo	5	29,534.75
Junio	8	39,069.20
Julio	3	12,186.33
Agosto	12	63,816.47
Septiembre	13	52,381.37
Octubre	14	110,697.26
Noviembre	12	60,177.16
Diciembre	30	117,620.80
TOTAL	122	607,833.22



**PAGOS REALIZADOS POR EL TESORO NACIONAL,
SEGÚN MONTOS
2013
(EN BALBOAS)**



- ➔ Menos de mil balboas (B/. 1,000.00), son realizados por el Fondo Institucional - Fondo Rotativo por monto de ciento catorce mil doscientos veinticuatro balboas con cuarenta y ocho centésimos (B/. 114,224.48), correspondiente a trescientos setenta y cinco (375) cheques girados.

El Fondo de Caja Menuda es por un total de dos mil trescientos balboas (B/. 2,300.00) que se desglosa así:

- ➔ Dos mil balboas (B/. 2,000.00) administrados por la Secretaría Administrativa. Se realizó un total de veintidós (22) reembolsos por el monto de ocho mil quinientos un balboas con diecisiete centésimos (B/. 8,501.17).
- ➔ Trescientos balboas (B/. 300.00) administrados por la Secretaría General. Se realizó un total de seis (6) reembolsos por el monto de ochocientos cuarenta y cuatro balboas con noventa y un centésimos (B/. 844.91).

También se recaudó la suma de dos mil doscientos setenta y cuatro balboas con veinte centésimos (B/. 2,274.20), producto de las fotocopias que pagan las personas que tienen casos patrimoniales. Los fondos recaudados son depositados a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá.

Cobro por multas (Liquidación de sanciones pecuniarias) a los proveedores que son sancionados por entrega tardía de los bienes y servicios a la Institución, y el dinero es depositado a la cuenta del Tesoro Nacional del Banco Nacional de Panamá. Se cobró y depositó un total de seiscientos noventa y seis balboas con noventa y ocho centésimos (B/. 696.98).



REEMBOLSOS Y CHEQUES EMITIDOS 2013

MESES	CANTIDAD DE REEMBOLSOS	MONTO DE REEMBOLSO (B/.)	CANTIDAD DE CHEQUES	MONTO DE CHEQUES (B/.)
Enero	1	7,043.15	24	11,473.94
Febrero	1	5,703.98	20	5,403.45
Marzo	1	6,252.78	19	4,916.52
Abril	1	3,137.35	24	4,851.94
Mayo	1	3,318.05	40	12,314.17
Junio	2	7,078.06	23	8,552.11
Julio	1	6,299.37	33	9,547.15
Agosto	2	16,841.84	33	11,854.59
Septiembre	2	10,304.39	46	13,637.29
Octubre	1	3,882.34	55	15,249.53
Noviembre	2	14,784.73	27	7,107.97
Diciembre	3	23,522.38	31	9,315.82
Total	18	108,168.42	375	114,224.48

D. DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEDURÍA

El Departamento de Compras ejecuta el plan de adquisiciones cumpliendo con los lineamientos establecidos en las disposiciones legales que regulan la Ley de Contrataciones Públicas con total y absoluta transparencia. Recibe las solicitudes de bienes y servicios de los distintos despachos y unidades administrativas y realiza el programa de adquisiciones a través de los requerimientos establecidos en la Ley y el sistema de compras como Panamá – Compras, SIAFPA y otros.

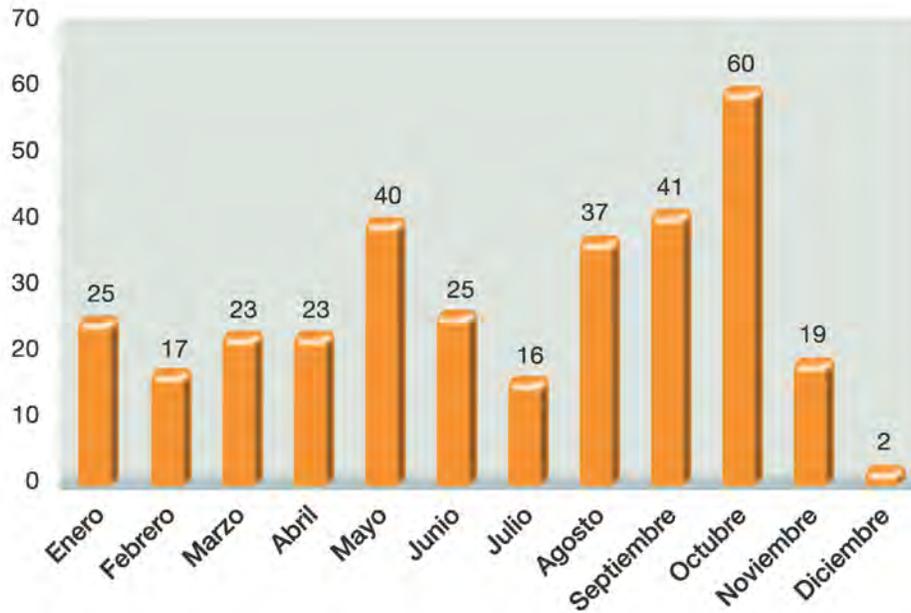
A continuación se presentan cuadros que detallan la gestión del departamento durante el período fiscal 2013 al generar trescientas veintiocho (328) órdenes de compras por un monto de doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y siete balboas con cuarenta y un centésimos (B/ 241,497.41).

ÓRDENES DE COMPRAS 2013

MES	CANTIDAD	TOTAL (B/.)
Enero	25	17,628.69
Febrero	17	11,407.13
Marzo	23	6,953.24
Abril	23	4,173.16
Mayo	40	10,666.09
Junio	25	8,374.61
Julio	16	5,462.16
Agosto	37	95,015.16
Septiembre	41	46,285.49
Octubre	60	29,176.71
Noviembre	19	6,153.60
Diciembre	2	201.37
TOTAL	328	241,497.41



ÓRDENES DE COMPRAS / 2013



Para el año 2013 se realizaron siete (7) actos públicos que detallamos a continuación:

Nº. DE ACTO PÚBLICO	ORDEN DE COMPRA	CANCELADO / DESIERTO	MES 2013	CANTIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
2013-0-42-042-08-CM-000631	213		septiembre	1	5,553.30	Adjudicado
2013-0-42-042-08-CM-000635	226		septiembre	1	4,630.96	Adjudicado
2013-0-42-042-08-CM-000642	243		septiembre	1	12,886.27	Adjudicado
2013-0-42-042-08-CM-000633		Desierto	septiembre	1	4,700.00	No se presentaron propuestas
2013-0-42-042-08-CM-000641		Cancelado	septiembre	1	15,000.00	No cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de cargos
2013-0-42-042-08-CM-000656		Desierto	octubre	1	5,600.00	No cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de cargos
2013-0-42-042-08-CM-000665		Desierto	octubre	1	5,400.00	No cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de cargos



SECCIÓN DE ALMACÉN

Esta unidad administrativa es la responsable de recibir, custodiar, controlar y distribuir los bienes que adquiere la Institución.

Para mejorar los controles existentes se instaló un programa por medio de una plantilla excel que permite la automatización del Inventario de Almacén, incluyendo el control de entrada y salida de artículos consumibles de oficina, de limpieza, equipos, entre otros. Para mejorar este sistema se adquirió una base de datos Oracle para el desarrollo de los programas de Almacén, el cual se encuentra en fase de implementación.

Para la vigencia fiscal 2013 se cumplió con los registros de las mercancías e insumos ingresados al Almacén de acuerdo a las adquisiciones por órdenes de compras y se realizaron los respectivos despachos de mercancías a las unidades solicitantes, lo cual se refleja en las auditorías realizadas a la Sección de Almacén.

SECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

La Sección de Bienes Patrimoniales del Tribunal de Cuentas tiene como funciones mantener el control e inventario actualizado de los mobiliarios, maquinarias, equipos, licencias y bienes no depreciables adquiridos por la Institución, además de realizar los trámites relacionados con donaciones, descartes y otros.

Durante la vigencia fiscal 2013, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Actualización del inventario de los bienes patrimoniales del Tribunal de Cuentas al 31 de diciembre de 2012.
- Remitir a la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas un (1) Disco Compacto (CD) con la actualización de las tres (3) plantillas (MEF) del inventario de los bienes patrimoniales del Tribunal de Cuentas correspondiente al 31 de diciembre de 2012 y junio 30 del 2013, (plantilla consolidado de las cuentas de los activos, plantilla consolidado de las cuentas 055 (gastos) y plantilla unificada de las cuentas).
- Registros mensuales de los activos fijos y la depreciación acumulada en el Sistema SIAPPA.

TRIBUNAL DE CUENTAS
INVENTARIO DE LOS BIENES PATRIMONIALES
31 de diciembre de 2013

Detalle	Saldo Anterior	Unidades	Adiciones	Retiros	Saldo Actual
Eq. de Transporte	362,683.21	1	63,457.78		426,140.99
Mobiliarios y Eq. de Oficina	150,459.28	31	11,099.94		161,559.22
Maquinarias y Equipos	380,893.15	38	28,065.46		408,958.61
Aplicaciones de Informática	271,760.40		25,122.89		296,883.29
Obras de Arte (Pinturas)	4,693.00	0	0.00		4,693.00
TOTALES	1,170,489.04	70	127,746.07		1,298,235.11



E. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

El Departamento de Servicios Generales tiene como objetivo dirigir, coordinar y supervisar los servicios de mantenimiento y limpieza de las oficinas e infraestructuras, además de garantizar el soporte logístico de los servicios administrativos y del transporte, en la ejecución de los programas y actividades a realizar por las diferentes Unidades Administrativas, como también el seguimiento y supervisión del servicio de fotocopias que se le brinda a los usuarios y a la Institución.

Se garantiza el buen funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones en cuanto al sistema de aires acondicionado, infraestructura, seguridad de todas las instalaciones, entre otros. Se elaboró el borrador del Manual de Transporte del Tribunal de Cuentas.

Se mejoraron los controles para los registros de recorrido de los vehículos así como su mantenimiento para que se encuentren en buen funcionamiento mecánico. Se programaron y se confeccionaron los viáticos para cumplir con las misiones oficiales para la entrega de notificaciones, oficios y despachos en todo el país. Se detalla en el cuadro los gastos de los viáticos generados en el período fiscal 2013.

**GASTOS DE VIÁTICOS 2013
GIRAS A MISIONES OFICIALES**

MES	DESTINO	MONTO B/.	MISIÓN
Enero	Panamá Oeste, Coclé, Herrera, Los Santos, Panamá, Chiriquí y Veraguas	1,480.00	Entrega de oficios, notificaciones y Despacho Judiciales
Febrero	Panamá Oeste, Colón y Darién	818.50	Entrega de oficios, notificaciones y Despacho Judiciales
Abril	Santiago, Panamá Oeste y Colón	33.50	Cierre de la Regional de Veraguas y notificaciones
Mayo	Panamá Este, Coclé, Herrera, Los Santos, Panamá, Chiriquí y Veraguas	1,541.00	Entrega de oficios, notificaciones y Despacho Judiciales
Junio	Panamá Oeste	33.50	Entrega de oficios y Despacho Judiciales
Septiembre	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	632.00	Entrega de oficios y Despacho Judiciales
Octubre	Chiriquí, Panamá Oeste, Colón, Chiriquí y Bocas del Toro	948.00	Entrega de oficios, notificaciones y Despacho Judiciales

X. UNIDAD DE INFORMÁTICA

La Unidad de Informática del Tribunal de Cuentas como responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), se encarga de:

- Ejecutar los programas e inversiones que forman parte del plan de modernización tecnológica de la Institución.
- Profesionalizar a los colaboradores en el uso de las TIC's.
- Promover la transparencia a través de las herramientas que brindan las TIC's.



- ➔ Fortalecer el flujo de procesos y la calidad de la gestión con el apoyo de la tecnología.
- ➔ Mejorar integralmente el servicio de atención a los usuarios mediante el uso y aplicación de las TIC's.

Para alcanzar las metas propuestas en el 2013, la Unidad de Informática, ejecutó una serie de acciones y estrategias necesarias, para tal efecto:

- ➔ Se fortaleció la infraestructura de la red de datos, asegurando el acceso a los equipos finales y centralizando su administración.
- ➔ Concientización de los colaboradores en el manejo y el uso de los equipos tecnológicos mediante estrategias de seguridad y acceso a los datos.

Para responder aún mejor a las necesidades que surgen dentro de la institución se ha continuado con el proceso de capacitación asistiendo a seminarios como el Séptimo Congreso Iberoamericano de Seguridad Informática (CIBSI) en la Universidad Tecnológica de Panamá. Nuestro objetivo es aplicar nuevas tendencias y estándares en cuanto a las opciones que ofrece el mercado para conseguir una mayor calidad y fiabilidad de la información. Se procura que sea completa, actual, pertinente, precisa para facilitar el proceso de toma de decisiones y que la misma fluya para que el proceso de gestión de cuentas no se vea retrasado.

Se brinda periódicamente soporte técnico a los equipos informáticos y a los puntos de acceso.

XI. UNIDAD DE ESTADÍSTICAS DE PROCESOS

La Unidad de Estadísticas de Procesos es una unidad de carácter técnico y operativo, tiene como objetivos:

- ➔ Crear, desarrollar y mantener sistemas estadísticos que permitan obtener, procesar y suministrar los datos e informaciones requeridas por las autoridades superiores para la toma de decisiones y fijación de las políticas institucionales.
- ➔ Procurar que los sistemas estadísticos sirvan de soporte a las actividades que desarrolla la Institución en el marco de la calidad total que propugna la filosofía de la Institución.
- ➔ Velar por el fiel cumplimiento de la filosofía, misión y objetivos de la Institución, suministrar las informaciones y datos oportunos a las unidades que la soliciten, para elaborar los planes de actividades y proyectos de desarrollo, rendir informes periódicos. A solicitud de las instancias superiores, diseñar, identificar, analizar y aplicar las distintas bases de datos estadísticos que se desarrollen de forma continua y permanente para el cumplimiento de las actividades de la Unidad.

La elaboración de informes estadísticos no es un producto individual si no colectivo en este sentido la Unidad de Estadística contribuyó en la elaboración de las estadísticas judiciales y administrativas de la Institución.



XII. DIRECCIÓN DE BIENES CAUTELADOS, AUDITORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS

Esta Dirección tiene por objeto y responsabilidad, evaluar, clasificar y registrar toda la información emitida por el Tribunal, producto del proceso de cuentas generado por cada uno de los Magistrados que lo componen, sustentando, que el ordenamiento de la cautelación, levantamiento y declinación de bienes y valores, garantice que el proceso de cuentas no sea ilusorio.

Lo anterior, se cumple con la gestión de una Dirección organizada por departamentos y oficinas, (Departamento de Control y Seguimiento de Bienes Cautelados; Auditoría Forense y el de Servicios Técnicos y Avalúos; y las Oficinas del Alguacil Ejecutor; del Registro Único de Bienes Cautelados y la de enlace con otras Instituciones), que nos permitió velar por el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas y emitir los informes técnicos requeridos para el ejercicio de las funciones conferidas al Tribunal de Cuentas de conformidad con la Ley.

Durante el año 2013, fueron recibidas para su análisis, clasificación y registro en nuestra base de datos, un total de quinientas dieciocho (518) Resoluciones y Autos dictados, de las cuales treinta y cinco (35) fueron Resoluciones de Reparos (Llamamiento a juicio) implicando lesiones al patrimonio del Estado por tres millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y seis balboas con setenta y dos centésimos (B/. 3,318,446.72); cuarenta y cinco (45) Resoluciones de Cargos (Sentencias), por la suma de dos millones doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y nueve balboas con setenta y ocho centésimos (B/. 2,230,849.78); cuatro (4) Resoluciones de Descargo (Absoluciones); y cuatrocientos treinta y cuatro (434) Autos, los que por su naturaleza y etapa del proceso en que se encuentran, resuelven asuntos concernientes a reconsideraciones, medidas cautelares, pagos de lesiones patrimoniales, cierre del proceso, entre otros.

En este período, se registraron declinaciones a la Autoridad Nacional de los Ingresos Públicos (ANIP), para el cobro vía jurisdicción coactiva de treinta y seis (36) expedientes, por el monto de novecientos sesenta mil doscientos balboas con noventa y un centésimos (B/. 960,200.91). La declinación de estos procesos iba garantizado con la cautelación de veintiún (21) cuentas bancarias, diecisiete (17) fincas y diecinueve (19) vehículos, los cuales no registran avalúos para conocer su valor presente.

Como procedimiento legal para resguardar los bienes del Estado, frente a la ocurrencia de una lesión patrimonial, se dictaron ochenta y cuatro (84) órdenes de cautelación en contra de trescientas setenta y nueve (379) personas, entre naturales y jurídicas, por la suma de seis millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete balboas con nueve centésimos (B/. 6,242,457.09).



En cuanto a los bienes cautelados, se ordenó el levantamiento de la medida cautelar a veintiséis (26) fincas, con valor registral de cincuenta y ocho mil doscientos setenta y un balboas con cincuenta y nueve centésimos (B/. 58,271.59); así como, de cincuenta (50) cuentas bancarias cuyos saldos totalizaron quinientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve balboas con cuarenta y seis centésimos (B/. 585,969.46). Además de treinta (30) vehículos. Estos levantamientos fueron consecuencia de pagos al Tesoro Nacional de lesiones patrimoniales cometidos por los involucrados, de fianzas para garantizar el pago de la lesión patrimonial y del exceso involuntario en la cautelación de bienes, entre otros.

En cuanto a los fondos depositados a la fecha, el depósito en el Banco Nacional de Panamá es de trescientos cuatro mil seiscientos cuarenta y seis balboas con veintiséis centésimos (B/. 304,646.26), producto de cuarenta (40) cheques girados a la orden del Tesoro Nacional.

Producto de las medidas cautelares que dicta el Tribunal de Cuentas, se mantienen fuera de comercio a favor de esta Institución, bienes muebles e inmuebles por la suma de once millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos veintiún balboas con ochenta y cinco centésimos (B/. 11,291,421.85), en espera de la culminación del juicio patrimonial.

**TRIBUNAL DE CUENTAS
BIENES CAUTELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

TIPO DE BIEN CAUTELADO	CANTIDAD	MONTO (B/.)
Bienes inmuebles (Fincas)	396	7,657,941.86
Cuentas Bancarias	599	3,200,668.95
Garantías de Cumplimiento	21	280,759.66
Fondos de Custodias por Lesiones	18	36,997.72
Cheques de Gerencia en Custodia	62	115,053.66
Vehículos	964	
TOTAL . . .		11,291,421.85

Con la instauración y ejecución del sistema de digitalización, los registros que se realizan en nuestra base de datos, ofrecerán la información requerida en tiempo real, ya que estará en línea con otras instancias de la Institución, responsables de la generación de información cuya custodia es responsabilidad de esta Dirección.

Lo anterior conllevará, además del fortalecimiento de las instancias y departamentos componentes de esta Dirección, a la ejecución del Plan Estratégico para el año 2014, presentado al Pleno de este Tribunal y cuya piedra angular descansa sobre la aplicación de medidas de control interno y la realización de auditorías forenses con la finalidad de confirmar la existencia real de los bienes registrados como cautelados en nuestra base de datos.



XIII. OFICINA DE DIGITALIZACIÓN

La Oficina de Digitalización, creada durante la ejecución del proyecto de Solución de Gestión Jurisdiccional, tiene como objetivo conocer y dar seguimiento a la Solución de Gestión Jurisdiccional, digitalizar los procesos patrimoniales. así como, atender las consultas de los expedientes patrimoniales que han sido digitalizados y que se encuentran en la solución adquirida.

Se digitalizaron quinientos cuarenta y dos mil ciento setenta y tres (542,173) imágenes, que corresponden a trescientos cincuenta y ocho (358) expedientes del Tribunal de Cuentas. Igualmente, se digitalizaron cuatrocientos seis (406) expedientes de cautelaciones, que contienen ciento cincuenta mil setecientos doce (150,712) imágenes, durante el 2013.

PROYECTO DE VISUALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA EPOWER

Se instaló el equipo y el material tecnológico para el desarrollo del proyecto de visualización de los procesos patrimoniales. Este proyecto es de beneficio para los apoderados legales y los involucrados en los procesos patrimoniales quienes a través de este sistema tienen acceso al proceso mediante el uso de la herramienta Epower en los computadores portátiles instalados para este fin.

Para el desarrollo de este proyecto se ejecutaron las siguientes tareas:

- Administración de cuentas de usuario: creación, edición, eliminación de cuentas de usuario, asignación del nivel de permiso de acceso.
- Instalación, mantenimiento y soporte técnico: instalación en las computadoras, mantenimiento y solución de problemas en las computadoras o en el servidor.
- Backup de las imágenes y de la base de datos: respaldo periódico de las imágenes y de la base de datos del servidor.

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB

Le corresponde a la Oficina de Digitalización la administración del Sitio WEB, actualizando las noticias, publicaciones, documentos de transparencia, entre otros. El sitio WEB es supervisado para evaluación del Tribunal de Cuentas por la Autoridad Nacional de Transparencia para cumplir con lo establecido en la Ley 6 de 2002. Se han subido para conocimiento público más de cuarenta (40) noticias y actividades desarrolladas por la Institución. También se le presta apoyo técnico y logístico a la Unidad de Informática del Tribunal de Cuentas.

PROYECCIONES PARA EL 2014

- Apoyar al personal del Tribunal de Cuentas en el uso y adaptación de la Solución de Gestión Jurisdiccional a sus funciones, de manera que la utilización de la misma le sea de provecho y pueda mejorar las tareas diarias realizadas.
- Se continuará en el mejoramiento y optimización de la solución de Gestión Jurisdiccional que está siendo implementada, en lo referente a los procesos patrimoniales y adecuación del Tribunal de Cuentas.



- ➔ Mantener actualizados los expedientes digitales de acuerdo con los expedientes físicos.
- ➔ Capacitar a los servidores públicos en la captación de los procesos patrimoniales de los expedientes en la solución de Gestión Jurisdiccional.

XIV. PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN

AUTOMATIZACIÓN DE ALMACÉN

Durante el 2013 se desarrolló el sistema de inventario a la medida de las necesidades del Almacén del Tribunal de Cuentas. Este sistema consiste en la automatización del proceso de entradas y salidas de los productos adquiridos a través del Departamento de Compras y Proveduría, generando una serie de informes contables y financieros de manera oportuna y veraz para utilización de la administración del Tribunal de Cuentas.

AUTOMATIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El módulo de Recursos Humanos se encuentra en la fase de captura de expedientes permitiendo que se puedan generar algunos reportes sencillos con los datos generales de los servidores públicos.

Actualmente se utiliza al 100% la información contenida en la base de datos de los relojes de marcación para la administración y control oportuno de la asistencia.

Para el seguimiento del proyecto se adquirió la base de datos Oracle para implementar los Módulos Financieros ofrecidos por la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG). En esta base de datos se integrará la información registrada en los módulos actualmente desarrollados (Recursos Humanos y Almacén), y además se podrá implementar el módulo de Bienes Patrimoniales.

Se instaló y configuró el equipo servidor empleado para el almacenamiento de la base de datos Oracle que contendrá la información registrada en los módulos antes mencionados y cualquier otro sistema que se desarrolle.

PROYECCIONES PARA EL 2014

- ➔ Una vez concluido el proceso de implementación de Almacén y Recursos Humanos, se desarrollará el módulo de Bienes Patrimoniales el cual está vinculado directamente con el módulo de Almacén y trabajará integrado a éste.
- ➔ Instalar, implementar e integrar los módulos ofrecidos por la AIG.
- ➔ Crear las normas o reglas a seguir para el buen funcionamiento de los sistemas de información.
- ➔ Configurar la copia de seguridad periódica de la base de datos para salvaguardar la información contenida en ella y a la vez establecer las políticas para la buena práctica de esta actividad.

XV. ACTIVIDADES



Nueva Directiva del Tribunal de Cuentas

En un sencillo acto tomó posesión la nueva Junta Directiva del Tribunal de Cuentas integrada por Oscar Vargas Velarde como Magistrado Presidente, Álvaro L. Visuetti Z. como Magistrado Vicepresidente y como Magistrada Vocal, Ileana Turner Montenegro.



Presentación del Presupuesto en la Asamblea Nacional



En cumplimiento con lo establecido en la ley, el Tribunal de Cuentas presentó ante la Comisión de Presupuesto de gastos, funcionamiento e inversiones de la Institución para la vigencia fiscal de 2014.



Audiencia Pública

El Magistrado Presidente, Oscar Vargas Velarde preside una Audiencia Pública, prevista en el artículo 77 de la Ley 67 de 2008.



Giras de capacitación

En giras a las provincias de Colón, Bocas del Toro, Coclé, Herrera, Chiriquí y Veraguas se realizaron seminarios de capacitación para servidores públicos vinculados a recaudaciones, manejo de caja menuda y otras funciones administrativas, sobre las funciones del Tribunal de Cuentas para la preservación de los fondos, bienes públicos y patrimonios del estado.



Capacitación de funcionarios del Tribunal de Cuentas



Funcionarios del Tribunal de Cuentas participaron durante 2013 de diversos cursos, seminarios y diplomados, como parte de la política de superación profesional que adelanta la Institución.



Reuniones



La Magistrada Ileana Turner Montenegro junto a un equipo del Tribunal de Cuentas se reunieron con funcionarios del Órgano Judicial para conocer el sistema automatizado de expedientes de dicha institución. Igualmente, la directiva del Tribunal de Cuentas presentó ante el Ministerio de Economía y Finanzas el anteproyecto de presupuesto del 2014.



Publicaciones

El Tribunal de Cuentas editó durante 2013, en edición de Bolsillo, la Ley 67. También los volúmenes 5 y 6 del Registro Oficial y el libro Enfoques sobre la Jurisdicción de Cuentas que contiene tres artículos y dos ensayos del Magistrado Presidente Oscar Vargas Velarde.





Día del Padre



Con un Seminario Taller sobre superación profesional, el Tribunal de Cuentas celebró el Día del Padre. El seminario abordó las estrategias básicas del buen comportamiento del servidor público, así como los valores de una paternidad responsable y comprometida con la familia.

Día del Abogado



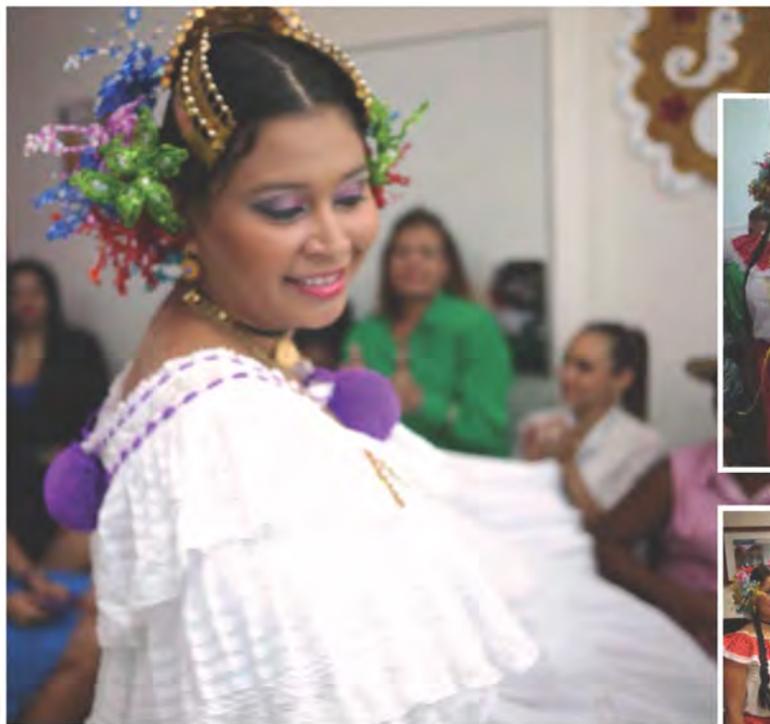
Una jornada docente sobre el desempeño profesional apegado a los principios morales sirvió de marco para el Día del Abogado en la Institución.

Donaciones



Bolsas con enseres de uso personal fueron entregados a los pacientes de quimioterapia del Instituto Oncológico de Panamá donadas por los funcionarios del Tribunal de Cuentas.

Mes de la Patria



El Tribunal de Cuentas festejó el Mes de la Patria con un certamen de trajes típicos de distintas regiones del país, que se realizó tercer año consecutivo.



Día de la Madre

En el marco del Día de la Madre se realizó un seminario sobre la evolución social de la mujer, al tiempo que se les entregaron regalos obsequiados por los funcionarios de la institución.

